



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 487

Bogotá, D. C., miércoles 13 de noviembre de 2002

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 008 DE 2001

(octubre 24)

Legislatura 2001 - 2002 - Primer Período

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., siendo las 11:15 a. m., del día miércoles veinticuatro (24) de octubre del año dos mil uno (2001), en el Salón de sesiones de la Comisión séptima del Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el Presidente de la misma honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture, quien ordenó al señor Secretario doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Andrade José Aristides
Angarita Baracaldo Alfonso
Arango Piñeres Eduardo
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Durán de Mustafá Consuelo
Galvis Aguilar Honorio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Maloof Cusé Dieb
Nicholls Sc. José Jaime
Vives Lacouture Luis Eduardo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Caicedo Zamorano Julio César.
Con excusa dejaron de asistir:
Mesa Betancur José Ignacio
Rojas Birry Francisco
Sierra de Lara Flora.

Secretario:

Informa a la Comisión que se ha registrado quórum decisorio y a continuación por orden de la Presidencia da lectura al siguiente orden del día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

1. Consideración y Aprobación de las siguientes Actas:

Acta número 20 del 6 de junio de 2001
Acta número 21 del 13 de junio de 2001
Acta número 22 del 19 de junio de 2001
Acta número 01 del 24 de julio de 2001
Acta No.02 del 15 de agosto de 2001
Acta número 03 del 28 de agosto de 2001
Acta No.04 del 29 de agosto de 2001
Acta número 05 del 4 de septiembre de 2001
Acta número 06 del 20 de septiembre de 2001.

II

Consideración y Aprobación de los siguientes Proyecto de ley:

a) **Proyecto de ley número 23 de 2001 Senado, por medio de la cual se institucionaliza la fiesta nacional del Día de la Madre y se adoptan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza G.*

Ponentes: honorables Senadores *Consuelo Durán de Mustafá, Francisco Rojas Birry.*

b) **Proyecto de ley número 20 de 2001 Senado y 155 de 2001 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.**

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Luis Javier Castaño Ochoa.*

Ponentes: honorables Senadores *Alfonso Angarita Baracaldo, Julio César Caicedo Zamorano.*

c) **Proyecto de ley número 03 de 2001 Senado, por la cual se desarrolla el derecho fundamental a la igualdad para los pensionados de Colombia y se dictan otras disposiciones en materia pensional.**

Autor: honorable Senador *Juan Martín Caicedo Ferrer.*

Ponentes: honorables Senadores *Carlos Eduardo Corsi Otálora, José Jaime Nicholls, Eduardo Arango Piñeres.*

III

Informes de Secretaría

IV

Lo que Propongan los honorables Senadores

Presidente:

Solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario:

2°. Orden del Día. Consideración y aprobación de las siguientes actas: Advierte que han sido repartidas previamente a los honorables Senadores.

Acta 20 del 6 de junio, 021 del 13 de junio, 22 del 19 de junio, 01, 24 de julio, 02, 15 de agosto, 03, 28 de agosto, 04, 29 de agosto, 05, 4 de septiembre y 06 del 20 de septiembre del año 2001.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión las anteriores actas y fueron aprobadas por unanimidad.

Secretario:

Punto 3°. Proyecto de ley número 23 de 2001 Senado, *“por medio de la cual se institucionaliza la fiesta nacional del día de la madre y se adoptan otras disposiciones”*.

Presidente:

Concede la palabra a la señora Ponente del Proyecto.

Secretario:

Por solicitud de la señora Ponente da lectura al informe de ponencia.

Honorable Senadora Consuelo Durán:

Manifiesta que por medio de este proyecto se trata de institucionalizar el día de las madres que se celebrará el segundo domingo del mes de mayo como ha sido costumbre. Anota que respecto al artículo tercero del proyecto que señala como día festivo el lunes siguiente a esta celebración, considera que éste no es conveniente si se tiene en cuenta la situación del país. Además que no trae ningún beneficio social ni económico a la mujer trabajadora. Añade que la ponencia también trata de los derechos del embarazo, fijando una licencia remunerada de catorce semanas después del parto, es decir que se aumentan dos semanas y afirma respecto a este punto, que no encaja en el proyecto y que este se discutirá en la reforma laboral con las anteriores consideraciones. Solicita voto negativo y por lo tanto su archivo.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia desfavorable y en consecuencia el archivo del mismo, el cual es aprobado por unanimidad.

Secretario:

Informa a la Presidencia de la Comisión que se encuentra una proposición presentada por los Senadores Dieb Maloof Cuse y Honorio Galvis Aguilar, en el sentido de reabrir la discusión y someter a nuevo debate el Proyecto de ley 129 de 2000, *“por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 100 de 1993”*.

Honorable Senador José Jaime Nicholls

Manifiesta que por razones de procedimiento es necesario que la proposición objeto de discusión debe presentarse en la plenaria del Senado, para que el proyecto se devuelva a la Comisión para su estudio, ya que no es posible que una vez aprobada la ponencia en esta Comisión sea sometida a nuevo debate.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Enfatiza que la inquietud del Vicepresidente tiene fundamento y pone como ejemplo las sentencias judiciales que para modificarse deben someterse a los recursos de ley.

Presidente:

Manifiesta que este tema fue consultado con la oficina de leyes del Senado a fin de que esta señalara cuál era el procedimiento a seguir. En consecuencia, solicita al señor Secretario dar lectura al informe donde dicha oficina da una explicación del procedimiento a seguir.

Secretario:

Da lectura al documento por medio del cual la Comisión se permitió responderles a los ponentes del proyecto lo siguiente: *“que de acuerdo al estatuto del Congreso, Ley 5ª de 1992, no existe disposición que regule concretamente lo solicitado, pero acudiendo a la analogía, se debe presentar una proposición ante la plenaria de la Comisión”*. ... Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Manifiesta que no está de acuerdo con el documento leído anteriormente ya que en estos casos no existe la analogía y por lo tanto puede dar lugar a una demanda por inconstitucionalidad, además de atentar contra la seguridad jurídica.

Honorable Senador Honorio Galvis:

Sugiere que se lleve un pliego de modificaciones para discutirlo en la Plenaria del Senado.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el Senador Carlos Corsi y sugiere que lo ponentes del proyecto elaboren su informe sin necesidad de hacer las modificaciones, pero solicitando en la ponencia para segundo debate que es necesario hacerle algunos reajustes al proyecto de ley, ya que se pasaron de manera inadvertida, y terminando con la proposición de que *“se debe regresar a su discusión en primer debate a la Comisión Séptima del Senado”*.1

Honorable Senador Dieb Maloof:

Aclara que si el pliego de modificaciones que se le va a hacer a este proyecto tiene viabilidad jurídica y si así lo considera la plenaria del Senado, se procederá a su discusión. Expresa a continuación que de común acuerdo con los ponentes retiran de la Secretaría la proposición presentada.

Secretario:

Informa a la Comisión que de acuerdo con lo resuelto por los ponentes Senadores Dieb Maloof y Honorio Galvis se retira la proposición presentada en el Proyecto número 129 de 2000 Senado y en donde es autor el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Manifiesta que está de acuerdo en que el proyecto sea regresado de la Plenaria del Senado a la Comisión Séptima.

Secretario:

Da lectura a una proposición presentada por los Senadores Aristides Andrade, Dieb Maloof y Luis Eduardo Vives en el sentido de citar a la señora Ministra de Comunicaciones, Extrabajadores de Telecom, Presidente de Telecom, Director de Caprecom, Ministro de Hacienda y de Trabajo, a un gran Foro en el Proyecto de ley 018 de 2001 Senado, 226 de 2001 Cámara, *“por la cual se dictan normas aclaratorias del Régimen Pensional aplicable a los trabajadores acogidos al plan de retiro ofrecido por la empresa nacional Telecom en el año de 1995”*, sobre la conveniencia legalidad y constitucionalidad del proyecto.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Solicita adicionar la anterior proposición en el sentido que no se cite al Director de Caprecom sino al Ministro de Trabajo.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición con la adición del Senador Alfonso Angarita y es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Presenta una proposición en el sentido de citar al señor Ministro de Trabajo e invitar al señor Director del Sena, a fin de que absuelva el cuestionario referente al incremento de aportes que han hecho en salud, los pensionados del Sena y sobre las propuestas que en las reformas laborales en curso se están haciendo para la eliminación del Sena, para reemplazarlo por una escuela artesanal. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición la cual es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Da lectura a una proposición presentada por el Senador José Aristides Andrade, en el sentido de solicitar una investigación a la Contraloría, sobre las irregularidades denunciadas por el Sindicato de empleados públicos seccional de Piedecuesta Santander (ASTDEMP). Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Da lectura a una proposición presentada por el Senador Luis Eduardo Vives Lacouture y José Jaime Nicholls, en el sentido de realizar un foro sobre la reforma laboral el día 9 de noviembre de 2001, en la ciudad de Santa Marta, con intervención de los señores dignatarios del Congreso, Ministro de Hacienda, Trabajo, Director Nacional de Planeación, Gremios y Centrales Obreras y demás entidades que tengan interés en el tema... Será transmitida por Señal Colombia. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Sometida a consideración de la Comisión la anterior proposición es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Da lectura a una proposición en transcripción en nota de estilo, presentada por el Senador Luis Eduardo Vives Lacouture relacionada con la meritoria labor que cumplen los compatriotas a través del Centro Cívico Colombiano de New York, en los diferentes campos profesionales, culturales y artísticos y que dejan en alto el nombre de nuestro país en el resto del mundo, actividades que son apoyadas por la Comisión Séptima del Senado... Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición la cual es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Da lectura a una proposición presentada por el Senador Eduardo Arango Piñeres, citando al doctor Carlos Medellín, Director de la Red de Solidaridad Social, para que en el día y hora que establezca la Mesa Directiva de la Comisión, absuelva el cuestionario referente a los fondos que ha invertido dicha entidad desde la fecha de su creación y cuáles son los planes y proyectos en los que se han invertido estos recursos, etc...Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

Honorable Representante Elver Arango:

Asistente a la sesión y en su calidad de autor del Proyecto de ley 018 de 2001, manifiesta que en virtud a que se acaba de aprobar una proposición que tiene que ver con Telecom sobre la realización de un foro, sugiere, que en vista de que los términos para presentar ponencia en este proyecto están vencidos, se presente esta con invitación de los miembros del Gobierno y demás interesados, a fin de conocer sus posiciones y darle mayor viabilidad al estudio.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita a los miembros de la Comisión respaldar la solicitud hecha por el autor del proyecto.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Aclara que la petición del foro se ha hecho a solicitud de los interesados o sea los funcionarios de Telecom, porque nosotros como ponentes conocemos todas las argumentaciones en pro y en contra del proyecto, ya que tiene que ver con el aspecto pensional, creando regímenes pensionales, en donde sus aportes sean convertidos en ahorro programado que le sea devuelto cuando lo soliciten.

Honorable Senador Elver Arango:

Aclara que estos temas del proyecto se discutirán con intervención de los trabajadores en su oportunidad, pero por el momento reitera a la Comisión Séptima del Senado darle mayor celeridad al trámite del proyecto por falta de tiempo para la realización de foros.

Presidente Senador Vives:

Manifiesta que por la importancia del proyecto de ley, cree conveniente la realización del foro el día miércoles 31 de octubre para los ex empleados de Telecom, en el Proyecto de ley 018 de 2001, a cuyo acto se cursa invitación a todos los funcionarios que tengan que ver con dicha iniciativa.

Secretario:

De lectura al punto 3° del orden del día. Consideración y aprobación del Proyecto número 20 de 2001, "por la cual se establece la

edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones". A continuación da lectura a la ponencia. Reposa en poder de cada uno de los Senadores y en Secretaría.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

En su calidad de ponente del mencionado proyecto, se declara impedido en lo referente a los Notarios de acuerdo al artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 y para tal efecto presenta constancia que reposa en Secretaría.

Secretario:

Sometida a consideración de la Comisión la anterior proposición es aprobada por unanimidad.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 020 de 2001 Senado y 155 de 2001 Cámara. Es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Previas consideraciones, manifiesta que no está de acuerdo que existan notarios con más de sesenta y cinco años y que sigan desempeñando el cargo, de igual forma opina sobre los miembros de las misiones diplomáticas y consular.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Manifiesta, exponiendo argumentos al respecto, que no está de acuerdo con lo expuesto por el Senador Aristides Andrade referente a la edad de retiro forzoso de los señores Notarios, anotando que la Corte Constitucional atribuyó al Congreso la facultad de fijar la edad y solicita al Senador Andrade su colaboración positiva en la aprobación de este proyecto.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Se ratifica en su afirmación anterior relacionada con la edad de retiro forzoso para los notarios a los sesenta y cinco años, anotando con planteamientos de diferente tenor, que nada justifica su permanencia en el cargo después de esta edad.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Aclara a la Comisión que para ser notario hay que cumplir con determinados requisitos, previamente establecidos en la ley, y, sustenta su posición.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el articulado del proyecto en bloque que contiene las modificaciones. Es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Manifiesta que el tema de los notarios es de vital importancia, como lo afirma el Senador Aristides Andrade y sugiere el estudio de un proyecto sobre la materia, para cambiar lo relacionado con el notariado.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el título del proyecto el cual quedará así: "Por la cual se establece la edad de retiro forzoso para

los servidores públicos y se señalan unas excepciones". Es aprobado por unanimidad.

A continuación pregunta a la Comisión si desean que este proyecto tenga segundo debate a lo cual responden afirmativamente.

Se nombra como ponentes a los mismos honorables Senadores Alfonso Angarita Baracaldo y Julio César Caicedo.

Secretario:

Da lectura al punto 3° del orden del día: consideración y aprobación del Proyecto de ley número 03 de 2001 Senado, "por la cual se desarrolla el derecho fundamental a la igualdad para los pensionados de Colombia y se dictan otras disposiciones en materia pensional".

A continuación da lectura a un documento presentado por el Senador Carlos Corsi Otálora en relación a los Proyectos de ley números 03 y 215 de 2001. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Honorio Galvis:

Hace varias observaciones al proyecto:

1. Sobre la propuesta de modificación del artículo 14 de la Ley 100 de 1993, respecto al concepto del sistema General de pensiones (da lectura a este artículo), y aclara que comprende todos los regímenes, por lo tanto sobra el párrafo.

2. Sobre la modificación del artículo 46 manifiesta estar de acuerdo con el Senador Carlos Corsi, anotando que no es justo que de veintiséis semanas de cotización se eleve a mil semanas, para obtener el derecho de pensión de sobrevivientes y solicita que sea votado negativamente. Así mismo en el artículo 47 referente a los beneficiarios de la pensión, que según este proyecto le corresponde a la última compañera del causante que haya convivido por lo menos dos años.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Considera por lo sucedido al rededor del proyecto de ley que se analiza, que este acusa muchas implicaciones, que no y que no existe claridad suficiente frente a algunos puntos. Razones por la cual propone que se hace conveniente el aplazamiento de su discusión, más aún, cuando no se sabe que va a ocurrir con la anunciada Reforma Pensional. Por ende, presenta proposición en este sentido.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición en el sentido de aplazar la discusión del proyecto de ley número 03 de 2001 Senado. Es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Da lectura al punto 4° del orden del día. Informes de Secretaría, e informa que está evacuado todo al respecto.

Presidente:

Agotado el orden del día levanta la sesión siendo la 1:10 p. m. y la convoca para el foro del día de mañana en la ciudad de Bucaramanga.

El Presidente,

Luis Eduardo Vives Lacouture.

El Vicepresidente,

José Jaime Nicholls Sc.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 009 DE 2001

(noviembre 7)

Legislatura 2001-2002 – Primer Período
Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., siendo las 11:35 a. m., del día miércoles siete (7) de noviembre del año 2001, en el salón de sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, bajo la Presidencia del Senador Luis Eduardo Vives Lacouture, quien ordenó al señor Secretario doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Andrade José Aristides
Angarita Baracalich Alfonso
Arango Piñeres Eduardo
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Galvis Aguilar Honorio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Maloof Cusé Dieb
Nicolls Sc. José Jaime
Vives Lacouture Luis Eduardo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Caicedo Zamorano Julio César
Durán de Mustafá Consuelo.
Con excusa dejaron de asistir:
Mesa Betancur José Ignacio
Rojas Birry Francisco
Sierra de Lara Flora.

Secretario:

Informa a la Comisión que se ha registrado quórum decisorio y a continuación por orden de la Presidencia da lectura al siguiente orden del día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

1. Consideración y Aprobación de las siguientes Actas:

- Acta número 07 del 10 de octubre de 2001
- Acta número 08 del 24 de octubre de 2001

II

Análisis y Aprobación de los siguientes Proyecto de ley:

a) **Proyecto de ley número 106 de 2001 Senado, por la cual se reconoce el subsidio consistente en medio salario mínimo legal vigente a adultos mayores de 65 años que actualmente no gocen de pensión alguna modificándose la Ley 100 de 1993 en el libro cuatro artículos 257, 259, 260, 261 y 262.**

Autor: honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture.

Ponente: honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

b) **Proyecto de ley número 105 de 2001 Senado, por medio de la cual se establece la**

fortificación con las vitaminas ácido fólico B1, B2 y B12 a los productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al grupo las harinas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Eduardo Arango Piñeres.

Ponente: honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

c) Proyecto de ley número 217 de 2001 Senado, 025 de 2000 Cámara, “por la cual se conforma la Comisión Nacional de Servicio Civil se expiden normas sobre carrera administrativa y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Ministro del Interior, doctor Humberto de la Calle Lombana; Director General Función Pública, doctor Mauricio Zuluaga.

Ponentes: honorables Senadores José Aristides Andrade, José Jaime Nicholls Sc.

III

Informes de Secretaría

V

Lo que Propongan los honorables Senadores

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión las Actas números 07 y 08 del 10 y 24 de octubre de 2001 respectivamente. Son aprobadas por unanimidad.

Secretario:

Da lectura al punto 3º. del orden del día : Consideración y aprobación del Proyecto de ley número 106 de 2001 Senado, “por la cual se reconoce el subsidio consistente en medio salario mínimo legal vigente a adultos mayores de 65 años que actualmente no gocen de pensión alguna, modificándose la Ley 100 de 1993 en el libro 4º artículo 257, 259, 260, 261 y 262”.

Presidente:

A continuación concede la palabra al ponente del proyecto.

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechem:

Manifiesta que este importante proyecto se caracteriza por su gran sentido social y bien de la clase más desprotegida del país, como son los ciudadanos de sesenta y cinco años o más, sin derecho a pensión o que no tengan ninguna otra protección para subsistir, suministrándoles un auxilio de medio salario mínimo, siempre que reúnan determinados requisitos, anotando que los recursos necesarios se captarán a través de la ley de presupuesto de la Nación y además plantea que las personas que devengan más de quince salarios mínimos contribuyan con un punto para el fondo de financiamiento de adultos mayores, como igualmente lo harán las entidades territoriales. Aclara que este fondo se manejará en forma autónoma y estará adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expresa además, que se ha consultado con el Ministerio de Hacienda sobre los recursos, quienes hasta la fecha no han dado ninguna respuesta, pero informa que coincide con la reforma pensional

que va a presentar el Gobierno al Congreso, en donde se habla de este fondo para apoyar a las personas de la tercera edad, razón por la cual se buscarán los puntos de aproximación. Solicita darle primer debate, para que cuando llegue a plenaria el proyecto del Gobierno lo podamos complementar.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Expresa que el proyecto del cual es ponente el Senador Jorge Eduardo Gechem, está a tono con lo que reclama el país, pero sugiere que se aplaze su discusión hasta conocer el proyecto del Gobierno sobre pensiones, en donde está planteada la pensión mínima de subsistencia.

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechem:

Aclara que el proyecto del Gobierno sobre pensiones lo estarían presentando el día 15 de diciembre, lo que indica que en esta legislatura no habría posibilidad de conciliar posiciones y quedaría hasta el 16 de marzo del año 2002. Solicita una vez más darle primer debate a este proyecto y dejar la ponencia para segundo debate hasta que el Gobierno se pronuncie sobre el proyecto de pensiones.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Expresa que el proyecto del cual es autor el Senador Luis Eduardo Vives, no se va a hundir porque la legislatura es hasta el 19 de julio de 2002 y la idea es de que conozcamos el concepto del Gobierno sobre este punto, para complementarlo y así lograr su aprobación.

Presidente:

Considera que es conveniente respaldar la idea del ponente para adelantar este proyecto, ya que a partir de marzo estaremos preocupados de las elecciones y no es justo que esta idea que beneficia a la gente más pobre del país que no puede subsistir, quede inconclusa en su trámite, anotando que es conveniente aprobarlo en esta Comisión y esperar a conocer la idea del Gobierno sobre el tema para presentar la ponencia en segundo debate.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Manifiesta de que este proyecto es muy importante dado su contenido social en esta época de pobreza y que como lo ha expresado su autor, es de conocimiento del señor Ministro del trabajo su contenido y sería conveniente que lo avalara para continuar el estudio jurídico, constitucional sobre su viabilidad. (A continuación da lectura al numeral 4º del art. 136 de la constitución). Seguidamente coadyuva el criterio expuesto por el Senador Aristides Andrade, en el sentido de aplazar la discusión.

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechem:

Expone que sería conveniente que el autor del proyecto honorable Senador Luis Eduardo Vives, converse con el señor Ministro del Trabajo sobre este tema, a fin de obtener sus comentarios y criterios por escrito.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Manifiesta que en conversación con el señor Ministro de Trabajo, éste le informó que

las Cajas de Compensación asumirían las pensiones de subsistencia, sin más detalles.

Honorable Senador Honorio Galvis:

Aclara que según conversación con los señores Ministros de Hacienda y Trabajo el proyecto del Gobierno no será posible presentarlo sino hasta el siete de diciembre próximo y hace referencia al porcentaje que aportarán los trabajadores según el número de salarios devengados

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el aplazamiento de la discusión del Proyecto número 106 de 2001, hasta tanto llegue el concepto del señor Ministro del Trabajo. Es aprobado por unanimidad.

Secretario:

Da lectura al inciso b) del punto 3°. Proyecto de ley número 105 de 2001 Senado, "por medio de la cual se establece la fortificación con las vitaminas, ácido fólico B1, B2 y B12 a los productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al grupo de las harinas y se dictan otras disposiciones".

Honorable Senador Carlos Corsi:

En su calidad de ponente del proyecto, afirma que ha sido elaborado cuidadosamente y consultado con el Invima y que anteriormente había sido discutido en otra oportunidad, y no llegó a ser ley porque no se reunieron oportunamente las Comisiones de Conciliación, pero ya había sido aprobado en Senado y Cámara. A continuación solicita someterlo a discusión.

Secretario:

Da lectura a la ponencia del proyecto de ley a que nos estamos refiriendo.

Honorable Senador Eduardo Arango:

En su calidad de autor del proyecto, aclara que faltó incluir la vitamina B6, y solicita sea agregada en el artículo primero del proyecto lo mismo que en el título, para lo cual presenta proposición aditiva al respecto.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate. Es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Da lectura al articulado del proyecto.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Pregunta al autor del proyecto, ¿qué hacer en el supuesto de que se este importando trigo, cebada, centeno, avena, etc. y no tengan esos componentes?

Secretario:

A solicitud del autor del Proyecto Senador Eduardo Arango Piñeres, da lectura al artículo primero del proyecto en mención.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Da respuesta al Senador Alfonso Angarita, explicando que si se importa trigo y los demás productos, al convertirlas en harina se les incluirá las vitaminas de que trata el proyecto y si la importación consiste en harinas ya elaboradas el control estará a cargo del Invima.

Honorable Senador Dieb Maloof:

Manifiesta que como este proyecto ya se ha discutido suficientemente y se han hecho estudio sobre las malformaciones congénitas de los niños por falta de las vitaminas, se soporte este proyecto con los estudios científicos sobre el tema para que no haya incongruencias.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Pregunta: que si los productos trigo, avena, centeno etc, traen las vitaminas de que trata este proyecto, en forma natural y en qué proporción?

Honorable Senador Dieb Maloof:

Explica que al ser convertidos en harina estos productos son enriquecidos con las vitaminas, bajo el control de Invima y Ministerio de Salud para que se cumpla con los requisitos mínimos.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Solicita agregar al artículo primero del proyecto en mención un parágrafo que a la letra dice:

"Parágrafo 2°. Queda prohibida la importación de los alimentos de que trata este artículo que no cumplan con las especificaciones de la adición nutriente señalada". Presenta proposición al respecto.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición del Senador Alfonso Angarita, sobre el parágrafo segundo. Es aprobada por unanimidad.

Enseguida somete a consideración de la Comisión el articulado en bloque del proyecto, con la adición del Senador Eduardo Arango en el sentido de incluir en su articulado y título la vitamina B6 a los productos alimenticios de que trata este proyecto, como también en el artículo primero suprimirle la palabra ácido fólico que está repetida. Es aprobado por unanimidad.

A continuación somete a consideración de la Comisión el título del proyecto, aumentándole el concepto de vitamina B6 y la palabra "disposiciones", según solicitud del ponente Senador Carlos Corsi, el cual quedará así: "Por medio del cual se establece la fortificación con las vitaminas B1, B2, B6, B12, Niacina, hierro y ácido fólico productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al grupo de las harinas y se dictan otras disposiciones". Es aprobado por unanimidad.

Enseguida pregunta a la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate a lo cual responden afirmativamente. Se designa como ponente al mismo Senador Carlos Corsi Otálora.

Secretario:

Continúa con el orden del día: Punto 3° inciso c) Proyecto de ley número 217/01 de 2001 Senado, 025 de 2000 Cámara, "por la cual se conforma la Comisión Nacional de Servicio Civil se expiden normas sobre Carrera Administrativa y se dictan otras disposiciones".

Honorable Senador Aristides Andrade:

Manifiesta que este proyecto pretende corregir algunas falencias en la Carrera Administrativa, ya que la Corte Constitucional declaró

inexequible todos los artículos que tenían que ver con la Comisión Nacional del Servicio Civil, razón por la cual no se han efectuado concursos. Anota que el Gobierno presentó este proyecto de ley elaborado por la Función pública y concertado con los sindicatos y opina que su importancia es vital, ya que la Corte Constitucional ordenó que la nueva Comisión del Servicio Civil tiene que ser autónoma con patrimonio propio. Aclara que este proyecto recoge la misma Ley 443 que está vigente, pero además le da cumplimiento a la sentencia de la Corte.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Hace referencia al Proyecto de ley 183 del Senador Héctor Helí Rojas, cuya ponencia para primer debate fue aprobada en esta Comisión y actualmente se encuentra pendiente de ser tramitado en la plenaria del Senado. Aclara que este proyecto trata de recopilar algunos de los puntos y conciliar otros con el proyecto anterior. Manifiesta además, que hay otros puntos que merecen tenerlos en consideración como el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca de fecha 20 de julio de 2001. (Da lectura al artículo 2° del mismo), que fue apelado por el Senado ante el Consejo de Estado, quien lo revocó para así continuar tramitando un solo proyecto.

Honorable Senador Honorio Galvis:

Manifiesta que se declara impedido por tener un familiar oficial del ejército y su esposa estar dentro del personal civil de la Policía.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Aclara que no hay razón para que el Senador Honorio Galvis se declare impedido, ya que este proyecto no tiene nada que ver con el régimen prestacional y salarial, simplemente trata sobre la vinculación a los empleos públicos por méritos y su permanencia y desvinculación están sujetos a ciertos procedimientos que se concretan en el proyecto.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Considera que es un proyecto de mucha importancia por su contenido y los puntos a que se refiere, ya que merece ser estudiado a fondo y por lo cual solicita que se aplase su discusión.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición de aplazamiento del Proyecto de Carrera Administrativa número 217 de 2001 Senado. Es aprobada por unanimidad.

Doctor Mauricio Zuluaga. Director Función Pública:

Expresa de que evidentemente este proyecto es producto de la sentencia de la Corte Constitucional y está de acuerdo con la proposición de que se aplase la discusión del mismo, para tener oportunidad de estudiarlo más a fondo y enriquecerlo en algunos puntos.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Solicita que se haga llegar oportunamente a cada Senador copia del proyecto para su estudio y al señor Director de la Función Pública igualmente, le pide el favor de allegar a la Comisión copia de los foros realizados.

Secretario:

A continuación de la lectura a una invitación de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social de la OIS, a un Seminario de Empleo y Salud en la ciudad de Cartagena, los días 21, 22 y 23 de noviembre del presente año, al cual están invitados todos los Senadores y el señor Secretario de la Comisión.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Presenta una proposición en el sentido de que como la Comisión Séptima del Senado se desplazará a la ciudad de Santa Marta para sesionar allí el día viernes 9, se aplaze la audiencia programada para el día jueves 8 de noviembre del corriente año.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición del Senador Carlos Corsi. Es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Da lectura a una proposición del Senador Carlos Corsi Otálora, en el sentido de citar a la señora Ministra de Comunicaciones doctora Angela Montoya, al señor Presidente de Inravisión doctor José Manuel Alarcón y al señor Comisionado para la Televisión, a fin de que informen de donde van a salir los recursos del pasivo pensional de Inravisión, etc. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Da lectura a una comunicación de la doctora Martha Lucía Jiménez Rojas, coordinadora de los señores ex funcionarios de Telecom, en el sentido de agradecer a la Comisión Séptima del Senado por el Foro realizado el día 31 de octubre del presente año.

Presidente:

Agotado el orden del día levanta la sesión y la convoca para el día jueves el Foro en la ciudad de Santa Marta.

El Presidente,

Luis Eduardo Vives Lacouture.

El Vicepresidente,

José Jaime Nicholls Sc.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 10 DE 2001

(noviembre 14)

Legislatura 2001 - 2002 - Primer Período

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m., del día miércoles catorce (14) de noviembre de

dos mil uno (2001), en el salón de sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente, Senador Luis Eduardo Vives Lacouture, quien ordenó al señor Secretario doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

- Andrade José Aristides
 - Angarita Baracaldo Alfonso
 - Arango Piñeres Eduardo
 - Caicedo Zamorano Julio César
 - Corsi Otálora Carlos Eduardo
 - Galvis Aguilar Honorio
 - Gechen Turbay Jorge Eduardo
 - Maloof Cuse Dieb Nicolás
 - Mesa Betancur José Ignacio
 - Nicholls Sanchezcarnerera José Jaime
 - Rojas Birry Francisco
 - Vives Lacouture Luis Eduardo.
- Con excusa dejaron de asistir:
- Durán de Mustafá Consuelo
 - Sierra de Lara Flora.

Secretario:

Informa a la Comisión que se ha registrado quórum decisorio y por orden de la Presidencia da lectura al siguiente orden del día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Análisis y aprobación de los siguientes
Proyectos de ley:**

a) **Proyecto de ley número 106 de 2001 Senado, por la cual se reconoce el subsidio consistente en medio salario mínimo legal vigente, a adultos mayores de 65 años que actualmente no gozan de pensión alguna modificándose la Ley 100 de 1993 en el libro cuarto artículos 257, 259, 260, 261 y 262.**

Autor: honorable Senador *Luis Eduardo Vives Lacouture.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechen Turbay.*

III

Citación al señor doctor Carlos Medellín, Director de la Red de Solidaridad Social, para que absuelva el cuestionario propuesto, cuyo texto reposa en la Secretaría de la Comisión. Proposición presentado por el honorable Senador Eduardo José Arango Piñeres y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del 24 de octubre del año en curso.

IV

Informes de Secretario

V

**Lo que propongan
los honorables Senadores**

Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture:

Somete a consideración el Orden del Día y es aprobado por la Comisión.

Secretario, doctor Eduardo Rujana Quintero:

Continúa con el primer punto del Orden del Día.

a) Análisis del **Proyecto de ley número 106 de 2001 Senado, por la cual se reconoce el subsidio consistente en medio salario mínimo legal vigente, a adultos mayores de 65 años que actualmente no gozan de pensión alguna modificándose la Ley 100 de 1993 en el libro cuarto artículos 257, 259, 260, 261 y 262.**

Autor: honorable Senador *Luis Eduardo Vives Lacouture.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechen Turbay.*

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay:

Agradece le presencia del doctor Medellín, Director de la Red de Solidaridad Social. Señala que hace ocho días quedó pendiente el pronunciamiento del Ministerio de Trabajo sobre este proyecto, teniendo como base por parte del Gobierno Nacional, la presentación de un anteproyecto que sería presentado el próximo mes, en lo referente a la Ley de Pensiones, cuyo texto indica el honorable Senador aun no lo conoce, por tal motivo no ha podido hacer la comparación entre los dos proyectos. Manifiesta que el Ministro de Trabajo a través del Secretario General, el doctor Parga, ha insinuado que efectivamente el doctor Angelino Garzón, avala el proyecto. Solicita a la Comisión que acojan el espíritu del proyecto, para que se apruebe en primer debate y cuando se elabore la ponencia para segundo debate en plenaria de Senado, se le haga un análisis más riguroso y de esta manera se avance en el trámite de esta iniciativa, que ha sido bien concebida por el Presidente de la Comisión Séptima, el doctor Luis Eduardo Vives, quien le designó la Ponencia, que se encuentra radicada hace varios días en esta Comisión.

Secretario, doctor Eduardo Rujana Quintero:

Anuncia a los honorables Senadores, que se encuentra en el recinto de la Comisión el señor Alcalde de la ciudad de Neiva, doctor Héctor Javier Osorio Botello, y el señor Secretario de Hacienda del municipio. A continuación da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 106 de 2001, que se acaba de debatir al cual se le dio lectura a la ponencia pertinente y se escuchó la exposición de su ponente el Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay.

Honorable Senador José Aristides Andrade:

Solicita al señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture, que estuvo en palacio en la presentación del anteproyecto de Reforma Pensional, comente brevemente sobre esta materia que se dijo en dicha reunión.

Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture:

Informa que en el anteproyecto de Reforma Pensional, está incluido el tema del proyecto que se está debatiendo, pero que cambia un poco únicamente el valor del subsidio, ya que en la ponencia del Senador Gechen, se habla del 50% y en el anteproyecto se habla del 40%. Que las personas que ganan más de 20 salarios mínimos son las que aportarían el 1%, y trata el tema de las Cajas de Compensación y el Presupuesto Nacional, que sería de donde saldrían los recursos para fortalecer ese fondo. Señala que copia del anteproyecto se lo hará llegar a cada uno de los honorables Senadores miembros de esta Comisión, para que estudien y analicen el alcance de este proyecto.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Indica que deja como constancia en el acto de la fecha que, en el foro realizado en la ciudad de Santa Marta, el día 9 de noviembre y teniendo en cuenta la intervención precisa que hizo el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para lo cual manifestó, que en la reforma que presentara el Gobierno ante el pacto político y social, los puntos relacionados con el porcentaje del subsidio están incluidos en la reforma, más o menos en los mismos términos que en el proyecto que se esté discutiendo, pero que el resto de contenido del proyecto que se debate es exactamente el mismo. Señala que no hay ningún inconveniente en que se apruebe la proposición con la cual termina el informe de ponencia del proyecto y se apruebe al mismo tiempo el articulado en la forma original, quedando en espera de lo que va a presentar el Gobierno Nacional. Pregunta al señor Presidente de la Comisión, cuando será la próxima reunión del Pacto Político y Social.

Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture:

Informa que la próxima reunión será el próximo viernes 15 de noviembre a las 8 de la mañana, donde se van a fijar los mecanismos que se van a utilizar para analizar el proyecto que presentó el Gobierno y empezar a discutir el tema con los demás grupos, sindicatos y gremios.

Honorable Senador Julio César Caicedo Zamorano:

Señala que el proyecto a debatir, es casi el mismo del presentado por el Gobierno Nacional, manifiesta estar absolutamente de acuerdo con el proyecto e informa que los presidentes de las Cajas y demás implicados en el tema en el departamento del Valle están interesados en venir a la Comisión, y escuchar a los diferentes entes antes de que salga el tema de esta Célula Congresual y se vaya para Plenaria.

Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture:

Manifiesta qué foros se pueden hacer, ya que falta la ponencia para segundo debate, e indica que se puede aprobar la ponencia en primer debate y en el transcurso del proceso correspondiente en Senado, se hacen los foros y reuniones necesarias para ampliar mucho más el tema.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

De antemano objeta y hace algunas observaciones al proyecto en discusión. En primer lugar en lo referente al Aval del Ministro de Trabajo, señalando que es un avance, pero hay algunos puntos donde no está plenamente de acuerdo con el Proyecto del Gobierno, como en el caso de la pensión para los ancianos indigentes, y en segundo lugar, manifiesta que no hay claridad en el sentido de dónde se van a tomar los fondos para financiar este gasto, para unos 500 mil indigentes que hay actualmente, según las cifras del Gobierno. Hace referencia al proyecto de ley del Gobierno, que de un tajo les reduce a las Cajas de Compensación el 25% de los ingresos brutos para financiar este fondo, pero también señala que el propio Ministro de Trabajo se comprometió a revisar este aspecto ya que no se puede medir igualmente a todas las Cajas de Compensación. Plantea definir y concertar con las cajas, que parte de su presupuesto se va a destinar para el mencionado fondo. Indica que otro punto de singular importancia es la destinación del 1% de los salarios mayores a 15 salarios mínimos legales vigentes, para el mencionado fondo, ya que en el Proyecto del Gobierno, sería un impuesto a las pensiones de más de 10 salarios mínimos mensuales legales, e indica que esta propuesta va a generar gran discusión, debido a que disminuirá en un porcentaje importante, las pensiones de un grupo de pensionados, que son las personas con pensiones más altas, pero que también fueron los que más aportaron al sistema de seguridad social.

Honorable Senador José Jaime Nicholls Sc:

Manifiesta estar de acuerdo con la posición del señor Ponente, frente a los planteamientos hechos por los antecesores en el uso de la palabra. Comenta que lo que ha sucedido es que el Gobierno Nacional ha planteado un artículo muy similar o unos de los artículos que hay en el anteproyecto, en lo que tiene que ver con el proyecto de ley en consideración. Indica que lo que se debe hacer es adelantarse a una situación, ya que los foros perfectamente se pueden hacer después, en el tiempo que va a transcurrir entre el primero y el segundo debate en la plenaria y mientras tanto se tendrá la oportunidad de conocer en detalle, los otros puntos que considera este anteproyecto del Gobierno Nacional.

Honorable Senador José Ignacio Mesa Betancur:

Señala su voto afirmativo el proyecto de ley del Senador Luis Eduardo Vives, manifestando que ya se ha discutido lo suficiente y se debe votar inmediatamente; discrepa con el Senador Honorio Galvis, en el sentido de que no se puede legislar por supuestos, máxime cuando se trate de un proyecto de ley, de contenido absolutamente social, y de suma importancia para los colombianos más pobres. Seguidamente comenta que no se puede esperar a que el Gobierno radique un proyecto de ley que tan solo se encuentra en las mesas de trabajo.

Insiste que el proyecto en discusión, además del aval del Ministerio de Trabajo, debe tener el del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ya que este Ministerio es el que efectivamente aprueba este tipo de proyectos, que poseen algún cargo al Presupuesto Nacional.

Honorable Senador Francisco Rojas Birry:

Manifiesta que como independiente y conocedor del proyecto que se está discutiendo, desea votarlo positivamente, y a continuación replica al honorable Senador Julio César Caicedo, en el sentido de que el proyecto del Senador Luis Eduardo Vives es copia del proyecto del Gobierno, ya que el Gobierno no ha presentado ningún proyecto sobre este tema. Concluye que el Gobierno fue quien copió este proyecto de iniciativa parlamentaria, pero los felicito, por la inclusión en el anteproyecto de reforma, apartes del proyecto que se está debatiendo, ya que esto demuestra que el Senador Vives ha sido coherente y que el Gobierno ha interpretado la realidad colombiana, en el sentido de apoyar este tipo de iniciativas, continúa su intervención aplaudiendo la actitud del señor Ministro de Trabajo quien ha avalado la iniciativa, que felizmente cuenta con el apoyo gubernamental y respaldo institucional.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Aclara que el Senador José Ignacio Mesa lo entendió mal, y hace referencia a que el proyecto en discusión es totalmente diferente al del Gobierno Nacional. Manifestó el señor Presidente de la Comisión ser partidario del proyecto, ya que iniciativas como esta son las que se deben impulsar en el seno de la Comisión Séptima del Senado, pero recalca que si se quiere sacar adelante esta iniciativa, se tiene que caminar con paso firme, para que no se hunda por procedimiento o por competencia. Insiste que su voto es positivo para aprobar este proyecto.

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay:

Hace referencia al gran contenido social y al espíritu del proyecto, con el cual se encuentran todos identificados. Informa que esta iniciativa fue presentada por el Senador Luis Eduardo Vives hace dos meses y medio, lo cual significa que los anuncios del Gobierno Nacional de hace apenas dos semanas, indican que se empezó a contemplar este tema, mucho después de que se conociera de la existencia de la iniciativa del Senador Luis Eduardo Vives. Seguidamente ratifica que como ponente, hace varias semanas dio a conocer el contenido de este proyecto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Trabajo. Informa que se van a realizar los foros correspondientes, para escuchar a los voceros de las Cajas de Compensación Familiar, y saber, entender la posición de los mismos frente al proyecto en discusión.

Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture:

Somete a consideración de la Comisión, la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate y es aprobado por

unanimidad. Seguidamente somete a consideración de la Comisión el articulado del proyecto sin modificaciones y es aprobado por unanimidad. Igualmente somete a consideración el título del proyecto, el cual quedará así sin modificaciones: "Por la cual se reconoce el subsidio consistente en medio salario mínimo legal vigente, a adultos mayores de 65 años que actualmente no gozan de pensión alguna modificándose la Ley 100 de 1993 en el libro cuarto artículos 257, 259, 260, 261 y 262". Es aprobado por unanimidad.

Pregunta a los honorables Senadores si quieren que este proyecto tenga segundo debate a lo cual responden que sí. Nombra como ponente para el mismo al honorable Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay.

Secretario, doctor Eduardo Rujana Quintero:

Da lectura a dos proposiciones, cuyos textos reposan en la Secretaría de la Comisión; una lamentando el fallecimiento del señor Alirio Lobo Angarita importante líder cívico de la ciudad de Santa Marta, presentada por el honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture, y es aprobada; y otra citando el señor Presidente del ISS, doctor Guillermo Fino, para que informe sobre los alcances del levantamiento de la sanción de que fuera objeto esta importante entidad, presentada por los honorables Senadores José Jaime Nicholls Sc. y Luis Eduardo Vives Lacouture. Es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador José Jaime Nicholls Sc:

Indica que la razón de ser de esta última proposición, al señor Presidente del ISS está encaminada a tratar de hacer claridad frente al Gobierno Nacional, a cerca del levantamiento de la sanción el Instituto de los Seguros Sociales, teniendo en cuenta los gravísimos perjuicios que le ha venido acarreado a esta entidad, en los últimos años la mencionada sanción; y además solicita se le agregue, que sea transmitida por Señal Colombia.

Presidente, honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture:

Somete a consideración la proposición aditiva del honorable Senador José Jaime Nicholls Sc y es aprobado por la totalidad de los miembros de la Comisión.

Secretario, doctor Eduardo Rujana Quintero:

A continuación lee el segundo punto del Orden del Día, citación al señor doctor Fernando Medellín, Director de la Red de Solidaridad Social, para que absuelva el cuestionario propuesto y cuyo texto reposa en la Secretaría de la Comisión. Seguidamente otorga el uso de la palabra al honorable Senador Citante, doctor Eduardo Arango Piñeres.

Honorable Senador Eduardo Arango Piñeres:

Ratifica el éxito obtenido en el foro sobre reforma laboral, realizada en la ciudad de Santa Marta y la importante participación del

señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, el señor Viceministro de Hacienda y demás personas que intervinieron en el mismo. Hace referencia a la citación al señor Director de la Red de Solidaridad Social, e indica que en esta oportunidad el espíritu del debate a la Red, radica especialmente en el interés por conocer el estado actual de esta entidad y la labor importante que ha venido realizando con el gran número de desplazados por la violencia generalizada en nuestro país. Informa que esta entidad surgió de la política social, del plan de desarrollo, llamado el salto social de 1994, como un nuevo instrumento de acción de la política social del Estado. Solicita al señor Director de la Red de Solidaridad Social, que además de las respuestas al cuestionario se sirva informar de viva voz, las respuestas al cuestionario y sobre todo acerca de la desaparición y creación de nuevos programas, la implementación de los mismos, las inversiones realizadas, la cobertura de esas inversiones, pero ver hasta dónde el dinero se ha invertido y si se ha aplicado a ese sector de la población tan importante y tan flagelado por el desplazamiento.

Doctor Fernando Medellín, Director de la Red de Solidaridad Social:

Se remite al cuestionario propuesto y a continuación hace referencia a la primera pregunta del cuestionario. Para ello habla de las inversiones de la Red de Solidaridad, desde el momento de su creación hasta la fecha, sumándole una última adición presupuestal, de unos 20 mil millones de pesos. Para el efecto se remite a la respuesta al cuestionario, gráficas y cuadros que reposan en la Secretaría de la Comisión. Seguidamente manifiesta que a la red de Solidaridad Social, no le corresponde asumir el tema de vivienda, para eso fue creado el Inurbe, tampoco le corresponde el tema de talentos, por eso existe el Icetex y así otros muchos aspectos importantes en la vida del ser humano. Plantea que hay que tener en cuenta, que la Red no puede pretender reemplazar a todas estas entidades capacitadas para atender esos aspectos fundamentales de la sociedad. Señala que este Gobierno lo que ha buscado no es disminuirle los recursos a la entidad, sino entregarle los mismos a las entidades que tienen la infraestructura para ejecutarlo. Explica que del empréstito anterior le sobra aproximadamente 70 millones de dólares, y se fueron todas al Inurbe para programas de vivienda urbana, e informa que la RAS está trabajando todo lo referente a capacitación laboral, lo referente al apoyo alimentario y a los subsidios para madres cabeza de familia, que se hacen a través de la RAS pero los ejecuta el ICBF, entonces es una lógica muy diferente, desde el interior de la organización del Estado, para atender a población más vulnerable y necesitada de nuestro país.

Honorable Senador Eduardo Arango Piñeres:

Plantea que está bien que la Red de Solidaridad oriente las materias razón de su existen-

cia, hacia los organismos pertinentes, pero pregunta si existe por parte de la red algún tipo de control de esos programas, que ejecutan esas otras entidades del Estado.

Doctor Fernando Medellín, Director de la Red de Solidaridad Social:

Informa que la que la red de solidaridad hace, son veedurías ciudadanas, trabajando en cooperación en varios sitios con la Contraloría General de la República, realizando asambleas de beneficiarios en donde se tocan no solo los temas de la red, sino temas atinentes al control y fiscalización. Señala que lo que hace el Gobierno actual es darle a la Red una visión poblacional, una lógica más fuerte para atender a poblaciones vulnerables y por eso se comenzó obviamente por la población desplazada, el adulto mayor máxime cuando existen actualmente 400 mil adultos mayores en la total indigencia y la red con los recursos que posee, apenas llega a cubrir algo de sus necesidades más o menos a 70 mil beneficiarios; indica que existe además un programa de generación de ingresos que se está acabando y que también involucre a población desplazada, igualmente hace mención a la capacitación laboral para este mismo grupo de personas y acerca de otro programa de gran importancia en estos momentos, como es la reconstrucción de municipios afectados por tomas guerrilleras, en donde, también se atienden a las personas víctimas de la violencia y finalmente señala el programa de atención humanitaria, que involucra a grupos indígenas. Recalca que los programas sectoriales se le dan a quienes saben ejecutar esos programas y la red tan solo coordina con esas entidades su eficaz ejecución.

Honorable Senador Eduardo Arango Piñeres:

Pregunta al señor Director de la Red de Solidaridad, sobre unos programas en especial que no entendió, y que se denominan Plan de Empleo Rural de Emergencia, Programa de Asistencia Alimentaria, Programa Revivir, y el Programa Recrear, sin dejar de lado el programa de asistencia a comunidades indígenas.

Doctor Fernando Medellín, Director de la Red de Solidaridad Social:

Responde que el primer programa mencionado ya dejó de existir y pasó a la RAS denominándose Empleo en Acción; y el de Asistencia Alimentaria manifiesta el señor Director de la Red, que se está trabajando fuertemente, especialmente todo lo que es atención a víctimas y a desplazados. Finalmente aclara que el Programa Revivir está relacionado con la atención al adulto mayor y el Recrear se encuentra en manos de Coldeportes. Manifiesta que actualmente se está negociando una segunda fase con el Programa Mundial de Alimentos ya que este programa es uno de los más lindos, seguidamente explica que a las comunidades indígenas se les da alimentos por trabajo, sin olvidar la existencia de un fondo que posee actualmente más de 12 mil millones, con créditos blandos, de los cuales se benefician principalmente este grupo de personas, prevaleciendo la idea del Gobierno que dicho fondo sea administrado por las mismas comunidades indígenas.

Honorable Senador Eduardo Arango Piñeres:

Pregunta el señor Director de la Red, qué semejanza y diferencias existen entre las mesas de solidaridad, que existían antes en donde la comunidad participaba y se tomaban decisiones.

Doctor Fernando Medellín, Director de la Red de Solidaridad Social:

Responde el señor Director de la Red, que las mesas de solidaridad tenían un solo esquema, en donde se decidían no sólo proyectos específicos, sino elementos muy generales de inversión, techos presupuestales para departamentos, y áreas globales de inversión, pero no necesariamente el proyecto específico de la comunidad entraba en discusión, más bien los parámetros globales en cada departamento. Seguidamente explica que actualmente lo que hace la Red, es ampliar y darle a cada una de las poblaciones una forma diferente de hacer la participación, por ello con la población desplazada están los comités departamentales, en donde están las autoridades locales, los desplazados, las ONG y allí se discuten y se aprueban proyectos concretos. Continúa aclarando que existen también los comités de consulta de obra, para reconstrucción de municipios, indicando que lo que se hace es una reunión con los afectados, con el alcalde, para ver cuál es la obra que prefiere la alcaldía y la población que se reconstruyó. Con relación a la planta de personal de la red de solidaridad, aclara que son 6 personas a nivel directivo, 86 asesores, profesionales 167, técnicos 69, asistencias 136; para un total de 464 funcionarios cubriendo todo el país y atendiendo todas las emergencias humanitarias. Insiste que hoy la red funcione con la mitad de los recursos para funcionamiento, con que se contaban en el año de 1998 en precios corrientes.

Honorable Senador Dieb Maloof Cuse:

Concluye que existen condiciones en la red, que no están de acuerdo a la ley y deja constancia en el acta de su afirmación, para que el señor Director de la Red tome correctivos en la entidad. Seguidamente hace referencia a un foro que se realiza en la ciudad de Barranquilla, en donde se le solicitó a la red copia de los informes de cada uno de los convenios y le recuerda al señor Director de la Red, que él respondió que existían 7 contratos en ejecución, 2 en contratación, 2 para concurso y 4 convenios con la congregación los Dominicos, y la corporación Minuto de Dios, frente a los cuales no se anexó copia de ningún informe de supervisión. Indicando el honorable Senador, que esa misma pregunta se le hizo en el foro en la ciudad de Santa Marta y la Red respondió que dichos informes reposan en un archivo que sobrepasan las 10 mil copias y acogiendo el principio de austeridad se invitó a los interesados a revisar la información entregada en la audiencia pública del pasado 5 de julio, o en las mismas oficinas de la Red Nacional.

Señala que la preocupación personal radica en que, una semana o 13 días posteriores a las dos audiencias, se informe que existen cierta cantidad de contratos y en Santa Marta se dice que hay un archivo de 10 mil copias, llegando a la conclusión que son dos respuestas diferentes para un

mismo tema. Continúa su intervención en el sentido de que hay en la costa norte colombiana y en muchas partes del país, gran cantidad de gente, que está tomando a la Red de Solidaridad para hacer negocios personales o de grupo, utilizando la plata de los desplazados para beneficios personales. Informa a todos los presentes en la Comisión, que mediante investigación realizada por el mismo, en la ciudad de Barranquilla, a las ONG que contratan con la Red en esta ciudad, 6 de ellas no coinciden en sus direcciones, y por el contrario son garajes y no coinciden tampoco con el representante legal según Certificado de Cámara de Comercio.

Doctor Fernando Medellín, Director de la Red de Solidaridad Social:

Aclara las imprecisiones y señala que en la página 15 del informe presentado a la Comisión, está compilado claramente los porcentajes del dinero causado para los programas tendientes a mejorar la vida de personas menores de 18 años (niños y niñas). Invita al honorable Senador Dieb Maloof Cuse a que conozca el registro que posee la Red de población desplazada; indicando que las cifras que aparecen en los diferentes meses son totalmente diferentes, porque día a día esta población va aumentando, hay más desplazados. Reitera a los honorables Senadores que el sistema de registro está totalmente abierto e insiste que claramente las cifras varían continuamente, como varía la situación de los desplazados. Finalmente agradece los aportes realizados por el Senador Maloof, con relación a las posibles irregularidades en el seno no solo de la Red, sino también de las diferentes ONG que prestan colaboración con este en el tema de los desplazados.

Honorable Senador Dieb Maloof Cuse:

Señala que a través del debate se ha llegado a coincidencias claras, y recalca que él como Senador, parte de la buena fe y por ello ha comunicado las posibles irregularidades que se pueden estar presentando en el interior de la Red de Solidaridad, comunica que como Senador y como funcionario público, se debe hacer la claridad suficiente, para lograr un manejo transparente de los recursos apropiados para la población colombiana más vulnerable.

Honorable Senador Eduardo Arango Piñeres:

Agradece al señor Director de la Red de Solidaridad Social, la información presentada, y lo insta para que siga con su excelente labor en la dirección de esta Entidad.

Presidente Luis Eduardo Vives Lacouture:

Siendo la 1:30 p. m. se levanta la Sesión y se cita para el miércoles a las 10 a. m.

El Presidente,

Luis Eduardo Vives Lacouture.

El Vicepresidente,

José Jaime Nicholls Sc.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 011 DE 2001

(noviembre 29)

Legislatura 2001 - 2002 - Primer Período
Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., siendo las 11:15 a. m., del día miércoles veintinueve de noviembre del año dos mil uno (2001), en el Salón de sesiones de la Comisión Séptima del Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente de la misma honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture, quien ordenó al señor Secretario doctor Eduardo Rujana Quintero llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso

Arango Piñeres Eduardo

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Maloof Cuse Dieb

Nicholls SC José Jaime

Vives Lacouture Luis Eduardo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Andrade José Aristides

Caicedo Zamorano Julio César

Sierra Pinedo Flora.

Con excusa dejaron de asistir:

Durán de Mustafá Consuelo

Galvis Aguilar Honorio

Gechen Turbay Jorge Eduardo

Mesa Betancur José Ignacio

Rojas Birry Francisco

Secretario:

Informa a la Comisión que se ha registrado quórum deliberatorio y a continuación por orden de la Presidencia da lectura al siguiente orden del día:

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Presidente del ISS, doctor *Guillermo Fino Serrano*, para que informe en detalle sobre los alcances del levantamiento de la sanción que pesaba sobre el ISS, los planes y programas que tiene establecido el Instituto para recibir las nuevas afiliaciones y qué proyecciones financieras ha establecido el Instituto para el inmediato futuro con el incremento de afiliados y servicios. Con transmisión Señal Colombia.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores *Luis Eduardo Vives Lacouture* y *José Jaime Nicholls* y suscrita por los Senadores *Alfonso Angarita Baracaldo*, *Eduardo Arango Piñeres* y *Dieb Maloof Cuse* y aprobada por unanimidad en sesión ordinaria del 14 de noviembre del año en curso.

III

Informes de Secretaría

IV

**Lo que propongan
los honorables Senadores**

Secretario:

A continuación da lectura al punto segundo del orden del día. Citación al señor Presidente del ISS.

Presidente:

En su calidad de citante, manifiesta al doctor Guillermo Fino, Presidente del ISS, que esa citación tiene por objeto conocer los programas del Instituto a raíz de haberse levantado la sanción por parte de la Superintendencia, para darle mayor agilidad y eficiencia en el desarrollo de sus actividades de salud y pensiones para bien del país, anotando a la vez que en la Comisión Séptima existe ambiente positivo para lograrlo.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Expresa su complacencia por el levantamiento de la sanción al ISS y por el nombramiento como Presidente del mismo al doctor Guillermo Fino, quien tiene a su haber ejecutorias positivas en el sector público y le solicita que explique cuál va a ser el alcance del Seguro Social, cuál la infraestructura con que cuenta para atender este nuevo programa de afiliaciones, y qué posibilidad existe para ampliar y mejorar la prestación de servicios, y cuál es su capacidad financiera por el número de usuarios que están proyectados. Igualmente le solicita mencionar los beneficios que pueda reportar la Convención Colectiva del Trabajo.

Presidente:

Concede la palabra al señor Presidente del ISS.

Doctor Guillermo Fino:

Presidente del ISS. En primer término agradece a los miembros de la Comisión Séptima por la citación y la ayuda positiva que han desplegado para la recuperación del ISS. Seguidamente se refiere al proyecto de ley de pensiones y solicita de la Comisión su análisis, ya que su importancia tiene repercusión nacional. Hace referencia a la sanción que sufrió el ISS durante treinta y seis meses, con fundamento en el incumplimiento del margen de solvencia y anota que en 1996 existía un déficit de dieciséis mil millones de pesos, cifra que en 1998 aumentó a cuatrocientos setenta y dos mil millones de pesos, razón por la cual ninguna clínica prestaba servicios de salud al ISS, llegando a represar por esta razón veintiséis mil cirugías. Señala que hubo una deserción de tres mil doscientos afiliados e ingresaron cinco mil pacientes de alto costo, circunstancias que perjudicaron al Instituto no solo financieramente sino que marcó el atraso estructural del mismo. (Proyecta cuadros). Continúa en su exposición manifestando que los recursos dejados por percibir ascendieron a un billón de pesos por año.

Secretario:

Informa a la Comisión que en este momento se ha registrado quórum decisorio. Son las 11:45 a. m.

A continuación da lectura a una proposición presentada por el Senador Carlos Corsi Otálora, en el sentido de citar al señor Ministro

de Trabajo, Comunicaciones, Desarrollo, Secretario General de la Presidencia de la República, Presidente de Telecom, y Director General de Caprecom, a fin de que informen si se han incluido dentro del presupuesto de Telecom. y Caprecom para el año 2002, los recursos financieros para garantizar a los pensionados de Telecom y a sus familias, los planes complementarios en salud de acuerdo a los términos del artículo 8° de la Ley 314 del 20 de agosto de 1996, y otros puntos relacionados con el tema. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Da lectura a una proposición presentada por el Senador Jorge Eduardo Gechen Turbay, en el sentido de que esta Célula Legislativa se asocia a la celebración de los cuarenta años de fundación del Colegio Departamental Carlos Lozano y Lozano en el municipio de Fusagasugá, Cundinamarca. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

Presidente del ISS:

Continúa en su exposición, expresando que el 20 de julio del año 2001, el señor Presidente de la República señaló un término de dos meses para presentar salidas de la crisis del ISS, señalando que antes hubo un preacuerdo para levantar la sanción determinando el verdadero déficit que ascendía a novecientos millones de pesos, se encontró mil ciento cuarenta proveedores con quienes se renegoció la deuda, pagándoles el 20% en este año, lo que ascendió a cincuenta y dos mil millones de pesos y el 80% en el año 2002, con lo cual el Seguro Social se ahorró sesenta mil millones de pesos en intereses. Anota que se buscó la revisión y recálculo del margen de solvencia para su conciliación y se estableció un programa a corto plazo, fijándose como metas la refinanciación de la deuda, mejora de servicios, levantamiento de la sanción, bajar los costos del servicio, etc. Igualmente afirma que es de suma importancia que el Consejo de Salud apruebe el acuerdo de enfermedades de alto costo, lo cual es fundamental para el desarrollo del ISS. En el mediano y largo plazo dice que se incrementará la comercialización, optimización de los servicios, controles, etc. Señala que el ISS hizo treinta y dos millones de actuaciones de salud y veintiocho millones con entes privados como clínicas, esto para demostrar la gran capacidad de actuación que tiene el Instituto. Concreta con énfasis que el ISS tiene cuatrocientos cincuenta mil pensionados que reciben un promedio de dos salarios mínimos cada uno.

Dice que hay sectores de profesionales independientes o funcionarios con altos ingresos que aportan al ISS con sentido social, pero que hay que estimular a la empresa privada, a

los sindicatos para que se afilien. Puntualiza que es de suma importancia la comercialización de los servicios con ampliación de cobertura para no fracasar en la Seguridad Social y para que el Instituto sea administrador del régimen subsidiado para lo cual hay que reformar la Ley 60 y anuncia que este será un debate importante en esta Comisión, ya que no es posible privatizar los recursos del ISS con las ARS de garaje. Es optimista en el sentido de fortalecer las EPS públicas para ampliar la cobertura a las clases más desprotegidas, como los indígenas, etc., ya que en la actualidad existe el 40% de los colombianos que están por fuera del sistema. Hace énfasis en la importancia que tiene la reposición de la imagen del ISS, señalando las actuaciones positivas para estimular su desarrollo.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Pregunta al señor Presidente, ¿en qué porcentaje debe aplicarse la UPC?

Presidente:

Hace referencia a la Convención Colectiva y señala que el gobierno se hace cargo de parte de los costos laborales que eran una carga para el ISS, pero recalca que aún quedan los enfermos de alto costo, y que es el Consejo de Seguridad social quien debe legislar al respecto. Precisa que es indispensable para el éxito del Seguro Social la contención de costos como la reutilización de filtros en la diálisis que rebajaría los costos en un 40% y anuncia que será un debate importante la autorización de drogas genéricas para las enfermedades de alto costo.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Interpela anotando que es de suma importancia la reforma en el servicio de urgencias para que fluya la gente y pone como ejemplo el Hospital San Pedro en donde el servicio de urgencias es un caos.

Presidente del ISS:

A continuación proyecta cuadros relacionados con los avances logrados. Informa que en agosto y septiembre de este año se certificó el margen de solvencia dentro del marco legal.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Pregunta, que a cuánto ascienden los perjuicios ocasionados al ISS con la sanción.

Presidente ISS:

Da respuesta al Senador Eduardo Arango, anotando que estos perjuicios ascienden a tres billones de pesos.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Manifiesta al Presidente del Instituto que recuerda cuando en esta Comisión decía que no se modificara la norma que reglamentaba la sanción porque la solución estaba en observar lo establecido en ella.

Presidente del ISS:

Afirma que lo que se trataba en ese entonces era extremo, ya que se pretendía derogar el decreto por una ley, sin tener en cuenta que el mismo gobierno lo podía hacer.

Explica que el ISS, Caprecom y todas las EPS públicas están amarradas al decreto, ya que los deudores son los entes territoriales que

no pagan y les quitan el derecho de afiliarse, lo cual es injusto, indicando que esto hay que solucionarlo mediante otro debate. Haciendo referencia al tema de los bonos pensionales, afirma que es conveniente trabajar en una sola Caja Pública, aportando todas las EPS públicas y privadas el 10% a una sola entidad y liquidando individualmente cada caso. También solicita que se refinancien las enfermedades de alto costo. Dice que de las veintitrés mil cirugías pendientes solo quedan diez mil y el 60% de represamiento espera que se solucione en el mes de abril próximo.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Sugiere citar a esta Comisión al Consejo Nacional de Seguridad en Salud a fin de tratar este tema.

Presidente ISS:

Continúa con la explicación del tema de la convención colectiva, manifestando que se acordó con los trabajadores y sindicatos, que lo que estaba en riesgo era la seguridad pública, es decir, la liquidación del ISS y permitieron el congelamiento de las pensiones por diez años, con lo cual perdían doscientos mil millones de pesos, hecho admirable en donde se destaca la vocación de servicio.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Destaca el hecho de que los trabajadores condecoraron al Presidente del ISS, doctor Guillermo Fino, al Ministro de Trabajo y a otros funcionarios que han sido pieza fundamental en la recuperación del Instituto.

Presidente del ISS:

Informa a la Comisión que el gobierno se ha comprometido a prestar un billón de pesos al Instituto, hecho que unido a la modificación de la convención colectiva y la aprobación de la refinanciación de las enfermedades de alto costo, le da la certeza de que el siete de agosto próximo entregará el Seguro Social sin deudas, sin déficit, ya que lo que se está haciendo es una salida estructural y no momentánea.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Pregunta ¿cómo puede solucionarse el problema de los trabajadores a contrato, que ni siquiera, tienen derecho a la Seguridad Social y pone como ejemplo la maternidad, cuyas trabajadoras deben conseguir otra persona que las reemplace, por cuanto no se les ha reconocido el derecho de licencia remunerada.

Presidente del ISS:

Explica al Senador Aristides Andrade, que se ha pactado una reposición de este personal a contrato, entre el 30 y 40%, vinculaciones que se harán como trabajadores oficiales, aumentándose esta planta el 10% por cada ciento cincuenta mil afiliados, con lo cual el ISS se ahorra setenta y ocho millones de pesos. Continúa su exposición, argumentando que se podría establecer en la ley que un tercero pague la seguridad social de una persona, sin que esto implique una relación laboral para evitar injusticias. Recuerda que este tema lo planteó el Presidente de esta Comisión.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Anota que el problema son los trabajadores a término con duración de tres meses lo que les da inestabilidad, ya que lo justo sería evaluarlos antes de despedirlos, sin tener en cuenta su capacidad laboral.

Presidente del ISS:

Expresa que esta situación se debió en el ISS por la aguda crisis que lo afectaba y la falta de presupuesto disponible. Aclara también que las EPS privadas pagan menos de la mitad de lo que cuesta un trabajo a los profesionales y pone como ejemplo las calzas en Odontología por valor de tres mil pesos pagaderos a noventa días, sueldos de seiscientos mil pesos mensuales a médicos, con lo cual se está atacando la dignidad de las personas y destaca que el Seguro Social no tiene este sentido comercial perverso contra los profesionales de la salud.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Manifiesta que debe corregirse esta anomalía que actualmente se da, porque las EPS se sienten dueñas de sus afiliados e imponen sus tarifas a su arbitrio.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Plantea un debate contra la corrupción estableciendo una veeduría interna en el ISS.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Hace un reconocimiento al Presidente del ISS por su trabajo, por recuperar y solucionar los problemas de salud, pensiones y riesgos profesionales que afectan al Instituto y en consecuencia al país. Hace referencia a la importancia de la adición presupuestal. Destaca como vital mantener el sistema de prima media con prestación definida y afirma que hay que modificar el sistema de ahorro individual y que los empresarios deben colaborar ya que la evasión actual es de dos billones de pesos, que no solo perjudican al Instituto sino a los mismos trabajadores para los efectos pensionales, afirmando además que se debe culturizar a los usuarios del servicio de salud.

Seguidamente presenta proposición, en el sentido de dar por satisfactorias las explicaciones dadas por el señor Presidente del ISS, doctor Guillermo Fino, y le expresa su respaldo en la continuidad de su excelente gestión administrativa.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Julio César Caicedo:

Solicita una investigación tendiente a descubrir a los verdaderamente culpables de estas acciones contra el Instituto, que han ocasionado pérdidas por tres billones de pesos que salen del bolsillo de los colombianos, hechos que se pondrán en conocimiento de la Contraloría y Procuraduría. A continuación avala la labor del doctor Guillermo Fino de lograr el levantamiento de la sanción sin modificar el acuerdo o norma sancionatoria.

Honorable Senador Dieb Maloof:

Hace un reconocimiento al doctor Guillermo Fino porque ha cumplido con lo que expresó en esta Comisión y le augura éxitos para el plan de acción en el año 2002. Se refiere a la importancia del régimen subsidiado que será un soporte financiero. Igualmente destaca el proyecto de reforma ante el Consejo de Seguridad en Salud, a fin de recuperar la dignidad de los profesionales afectada por las ambiciones comerciales de las EPS, afirma además que la EPS del Seguro Social va a ser competitiva con las privadas, reclamando lealtad y equidad en este proceso y que para este logro es indispensable la colaboración del doctor Guillermo Fino Presidente del ISS en esta Comisión cuando se discuta el proyecto.

Presidente. Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Solicita al señor Presidente del ISS el control en la facturación que se hace por autoliquidación ya que en su concepto perjudica al Instituto.

Honorable Senadora Flora Sierra Pinedo:

Se refiere al estudio realizado por la firma Econometría, da lectura a algunos apartes, donde se afirma que no se utilizan los recursos en forma eficiente en el ISS y recomienda que se conforme un fondo que maneje este flujo de los jubilados y las cesantías y que se haga una reestructuración de la planta de personal. A continuación le solicita al señor Presidente del ISS su concepto al respecto.

Presidente del ISS:

Hace entrega al señor Secretario de la Comisión de un documento del premio Nobel de Economía que contradice las bondades de la Ley 100 a fin de que lo conozcan los honorables Senadores.

Seguidamente expresa de que hay que reglamentar las tarifas de servicios prestados por los profesionales de la salud para evitar injusticias, haciendo énfasis en combatir el problema grave de la corrupción, manifestando que para este fin se conformó un grupo élite en la Fiscalía y que ya presentó su segundo informe donde explica que se han impedido actos de corrupción en pensiones fraudulentas en los departamentos de Atlántico y Bolívar, y que han economizado sesenta mil millones de pesos, señala que por estos hechos hay funcionarios detenidos, lo mismo que en el departamento de Antioquia en donde se investiga una contratación por veinte mil millones de pesos sin justificación y pérdida de medicamentos. Ofrece enviar un informe sobre estos hechos. Con relación al estudio de Econometría mencionado por la Senadora Flora Sierra Pinedo, aclara que hay que hacer diferencia entre la tecnocracia y la realidad, manifestando que se debe tener en cuenta el impacto social, es fácil afirmar que hay que despedir personal pero en la realidad como sucede en los Cades de todo el país, los trabajadores son necesarios y además se desempeñan en condiciones infrahumanas. Analiza que respecto al déficit el estudio de Econometría lo proyectaba señalando

una cifra de once billones y luego se baja a cuatro billones de pesos y no tiene en cuenta que el problema se suscitó desde 1993.

Como punto importante señala el hecho de que se ha logrado que el Estado asuma el costo de los pensionados hasta 1993 en el Seguro Social, aceptando en el acuerdo tripartito de que son una carga de la Nación, con lo cual se está reconociendo que entre el año 1993 y 2001 el Instituto asumió un pago que no le correspondía. Expresa que hay que quitar la autoliquidación y cambiar los formularios por otros preliquidados listos para la firma de los contribuyentes a fin de evitar errores, fijándose como meta la liquidación electrónica y la creación de una auditoría del servicio. A continuación agradece a todos los miembros de la Comisión por su valiosa colaboración y les manifiesta que estará presente cada vez que sea citado para lograr consolidar el porvenir del Instituto. También agradece los conceptos que sobre su gestión se han expresado.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Propone que se invite al señor Presidente del ISS, para el día que se discuta el Proyecto 065 sobre la Seguridad Social.

Honorable Senadora Flora Sierra Pinedo:

Solicita que se dé a conocer a la opinión pública las razones que se tienen en cuenta para no aplicar las recomendaciones que hace Econometría, por falta de sentido social.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Presenta proposición en el sentido de reconocer la labor adelantada por el doctor Guillermo Fino como Presidente del ISS, del doctor Saúl Peña, Presidente de Sintraseguridad Social, con la cooperación del Gobierno Nacional, para suscribir el acuerdo que garantiza la vida de la Institución y le abre un promisorio camino para el porvenir. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

En seguida agradece al señor Presidente del ISS por su asistencia y las explicaciones satisfactorias de su positiva gestión como tal al solucionar la crisis en que se encontraba y le desea los mejores éxitos para consolidar la estabilidad del Instituto a su digno cargo.

Honorable Senador Carlos Corsi:

En este momento de la sesión se permite exhortar a la Comisión en Pleno a efectos de que se sirva considerar en el lugar y fecha que señale la directiva, un acto solemne a través del cual se le exprese un oportuno y justo reconocimiento al señor Presidente del ISS doctor Guillermo Fino, al Sindicato y demás autoridades y funcionarios que hayan intervenido y hecho posible el reciente y público acuerdo en la solución de la crisis del ISS.

Secretario:

Da lectura a una proposición presentada por el Senador Eduardo Arango, en donde solicita considerar en la próxima sesión el Proyecto de ley número 226 de 2001 Régimen

Pensional de los ex trabajadores de Telecom. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es negada por unanimidad, en razón de que conlleva un gasto de dos mil millones de pesos, circunstancia que merece un concienzudo estudio para evitar que sea rechazado en plenaria del Senado.

Inmediatamente levanta la sesión siendo las 2:05 p. m. y la convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m.

El Presidente,

Luis Eduardo Vives Lacouture.

El Vicepresidente,

José Jaime Nicholls Sc.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 012 DE 2001

(diciembre 4)

Legislatura 2001-2002 - Primer Período

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m., del día martes cuatro (4) de diciembre del año dos mil uno (2001) en el salón de sesiones de la Comisión Séptima del Senado, se inició la sesión programada para la fecha presidida por el señor Presidente de la misma honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture, quien ordenó al señor Secretario doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Andrade José Aristides

Angarita Baracaldo Alfonso

Arango Piñeres Eduardo

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Durán de Mustafá Consuelo

Galvis Aguilar Honorio

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Maloof Cusé Dieb

Mesa Betancur José Ignacio

Nicholls Sc. José Jaime

Rojas Birry Francisco

Vives Lacouture Luis Eduardo.

Con excusa dejaron de asistir:

Caicedo Zamorano Julio César

Sierra Pinedo Flora

Secretario:

Informa a la Comisión que se ha registrado Quórum decisorio y a continuación por orden de la Presidencia da lectura al siguiente orden del día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

1. Consideración y aprobación de las siguientes Actas:

a) Acta número 09 de fecha 7 de noviembre de 2001;

b) Acta número 10 de fecha 14 de noviembre de 2001

III

Análisis y Aprobación de los siguientes Proyecto de ley:

a) **Proyecto de ley número 217 de 2001 Senado, 025 de 2001 Cámara, por la cual se conforma la Comisión Nacional de Servicio Civil se expiden normas sobre carrera administrativa y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro del Interior, doctor Humberto de la Calle; Director General Función Pública, doctor Mauricio Zuluaga.

Ponentes: honorables Senadores José Aristides Andrade, José Jaime Nicholls Sc.

b) **Proyecto de ley número 116 de 2001 Senado, 220 de 2001 Cámara, por la cual se regula el voluntariado y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes Luis Javier Castaño Ochoa y otros.

Ponente: honorable Senador Carlos Eduardo Corsi.

c) **Proyecto de ley número 137 de 2001 Senado, por la cual se regula el salario y prestaciones en especie, se crea el peso vivienda y se delegan unas funciones.**

Autores: honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Ponente: honorable Senador Eduardo Arango Piñeres.

d) **Proyecto de ley número 43 de 2001 Senado, por la cual se reglamenta la especialidad de cirugía de la mama y se dictan otras disposiciones.**

autor: honorable Senador José Jaime Nicholls SC.

Ponente: honorable Senadora Flora Sierra Pinedo.

e) **Proyecto de ley número 19 de 2001 Senado, por la cual se adiciona la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante Luis Carlos Ordosgoitia Santana.

Ponentes: honorables Senadores Jorge Eduardo Gechem Turbay, José Jaime Nicholls.

f) **Proyecto de ley 156 de 2001 Senado, por medio de la cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la sociedad nacional de la "Cruz Roja Colombiana", se brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador Luis Elmer Arenas.

Ponente: honorable Senadora Consuelo Durán de Mustafá.

g) **Proyecto de ley número 65 de 2001 Senado, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social.**

Autor: honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora*.

Ponentes: honorables Senadores *Flora Sierra Pinedo* y *Consuelo Durán de Mustafá*.

h) Proyecto de ley número 03 de 2001 Senado, por la cual se desarrolla el derecho fundamental a la igualdad para los pensionados de Colombia y se dictan otras disposiciones en materia pensional.

Autor: honorable Senador *Juan Martín Caicedo Ferrer*.

Ponentes: honorables Senadores *Carlos Eduardo Corsi Otálora*, *Eduardo Arango Piñeres*, *José Jaime Nicholls Sc.*

III

Informes de Secretaría

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Secretario:

Da lectura al punto 2º del orden del día. Análisis y consideración de las Actas números 09 y 10 de fecha noviembre 7 y 14 respectivamente.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión las Actas números 09 y 10 respectivamente y son aprobadas por unanimidad.

Secretario:

Da lectura al punto 3º orden del día. Literal a). Proyecto de ley número 217 de 2001 Senado, 025 de 2001 Cámara, "por la cual se conforma la Comisión Nacional de Servicio Civil se expiden normas sobre Carrera Administrativa y se dictan otras disposiciones".

Seguidamente informa a la Comisión que existe otra ponencia que fue radicada por el Senador José Jaime Nicholls en este proyecto.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Manifiesta que este proyecto ya se había discutido al aprobar el proyecto del Senador Héctor Helí Rojas, que actualmente está en trámite para segundo debate en la Plenaria del Senado. Comenta que en la semana pasada se había repartido una ponencia donde aparecen los nombres del Senador Aristides Andrade y él, pero que no la había alcanzado a suscribir porque existen algunas diferencias en la modificación del Proyecto 025 y había presentado un cuadro comparativo de las dos propuestas.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Manifiesta que esta ponencia está radicada hace tres semanas, que es producto de los acuerdos que se hicieron con los asesores del Senador José Jaime Nicholls, por esto cree que se debe aprobar esta ponencia y los puntos donde hay observaciones se discutirán en la Plenaria del Senado. Informa también que tiene cuatro proposiciones modificatorias al articulado.

Honorable Senador Francisco Rojas:

Informa que ha llegado del Ministerio de Salud un documento que en su primera parte está de acuerdo con el proyecto que se está

discutiendo, pero en la parte final agrega, y hace una serie de recomendaciones, y pregunta, si todas estas consideraciones las tuvo en cuenta el ponente, de lo contrario habría que analizarlas por su importancia. Da lectura al documento aludido. Reposa en Secretaría.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Aclara que este proyecto ha sido producto de la concertación con el Gobierno y los sindicatos, también anota, que ha sido debatido en la Cámara de Representantes y aquí en el Senado se han hecho observaciones que tratan de complementarlo, como en la escogencia de los comisionados que sean por concurso y no postulados por las asociaciones de empleados como lo solicita el Gobierno, y aclara que en su mayor parte es la repetición de la Ley 443.

Doctor Armando Estrada Villa. Ministro del Interior:

Manifiesta que este es un proyecto de importancia para el país porque daría estabilidad a la Carrera Administrativa que a raíz de un fallo de la Corte quedó sin posibilidades de aplicarse. Anota también que se designaron varios ponentes, pero solo una ponencia se rindió con anticipación hace ya un buen término y otra que se rinde hoy, cuando ni siquiera ha habido tiempo para publicarla de acuerdo al reglamento, para iniciar su discusión y propone que se apruebe la proposición con que termina el informe de ponencia del Senador José Aristides Andrade, y se abra la discusión del articulado. Agrega igualmente que donde haya reparos se discuta y, se apruebe el resto, de tal suerte que el informe de ponencia para segundo debate sea fruto del consenso entre los dos ponentes, para que así se pueda presentar hasta el día 15 de diciembre un régimen de Carrera Administrativa funcionando. Le solicita al Senador José Jaime Nicholls permita que avance la discusión.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Aclara que no está entorpeciendo el trámite del proyecto, que se ha trabajado con los asesores del Senador Aristides Andrade para suscribir la ponencia los dos, pero hay unos artículos que había que tener en cuenta, algunas de las inquietudes del Senador Héctor Helí Rojas antes de radicarlas, manifestando que por esto ha presentado el cuadro comparativo con lo cual están de acuerdo varios miembros de la Comisión, y acepta que se apruebe la proposición con que termina el informe de ponencia, para luego discutir artículo por artículo.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia. Es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Propone que se aprueben en bloque los artículos que no tengan discusión, y los que tengan observaciones se analicen en esta sesión.

Honorable Senador Honorio Galvis:

Informa que en vista de que su señora esposa trabaja con la Policía, él se declara impedido para votar este proyecto.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Manifiesta que no se justifica el impedimento porque es un proyecto de carácter general.

Presidente:

Somete a consideración la proposición de impedimento del Senador Honorio Galvis, la cual es negada por unanimidad.

Honorable Senador Aristides Andrade:

A continuación presenta cuatro proposiciones modificatorias al articulado propuesto en la ponencia que recoge algunas inquietudes planteadas por la Función Pública, respecto a los siguientes artículos: 8º, 62, 85 y un artículo nuevo sugerido por la Función Pública, que sería al reclasificar los artículos el 89.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Solicita modificación para el artículo 14 sobre designación de los Comisionados.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Enumera los artículos donde hay diferencia que son: Artículos 4º, 7º, 13, 15, 21, 22, 44, 45, 49, 51, 54, 57, 62, 64, 65, 71, 75, 82, 85 y sobre los cuales presenta proposición modificatoria.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el articulado en bloque de la ponencia presentada, a excepción de los artículos propuestos en su oportunidad por el honorable Senador Aristides Andrade, que son: el 8º, 62, 65 y además un artículo nuevo que sería virtualmente el 89 y una propuesta del honorable Senador Carlos Corsi Otálora, respecto al artículo 14 del mismo proyecto y finalmente los artículos enumerados por el Senador José Jaime Nicholls que en su orden son: 4º, 7º, 13, 15, 21, 22, 44, 45, 49, 51, 54, 57, 62, 64, 65, 71, 75, 82 y 85 para un total de 19 artículos. Son aprobados por unanimidad.

Secretario:

A continuación da lectura a las proposiciones modificatorias presentadas por el Senador Aristides Andrade que son las siguientes: 8º, 62, 65 y el artículo nuevo 89.

Al artículo 8º numeral 1.5, se le adiciona al final la expresión "y de quienes por sentencia judicial deban reintegrarse al empleo".

Honorable Senador Aristides Andrade:

Da lectura al artículo con la modificación. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición del Senador Aristides Andrade ponente del proyecto en discusión. Es aprobada por unanimidad y reposa en Secretaría.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Presenta proposición de modificación al artículo 4º del proyecto. la cual es debatida, y, finalmente el proponente la reconsidera y la retira, y el artículo queda igual a la ponencia original.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 4º del proyecto el cual es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Da lectura al artículo 7° del proyecto con la modificación propuesta y presenta proposición al respecto.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición modificatoria del Senador José Jaime Nicholls, la cual es discutida y aprobada por unanimidad, quedando el artículo así:

“Artículo 7°. Naturaleza jurídica la Comisión Nacional del Servicio Civil, prevista por el artículo 130 de la Constitución Política, es un órgano autónomo y permanente de carácter técnico del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independencia para el cumplimiento de las atribuciones que le asignan la Constitución Política y la ley, sin sujeción al Gobierno ni a pautas distintas a las que la misma Carta y la ley le señalen, encargada de modo específico de dirigir, administrar, vigilar todo el sistema de la Carrera Administrativa general de los empleados públicos y de las carreras especiales de creación legal contempladas en el artículo 125 de la Constitución para que ésta opere con seguridad y efectividad”.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Da lectura al artículo 13 del proyecto con la modificación propuesta (4 años).

Director Función Pública:

Se refiere a este artículo que trata del período de los seis años, el cual ha sido producto de la concertación con el Consejo de Estado, para lograr mayor independencia.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición modificatoria del Senador José Jaime Nicholls, al artículo 13, cuyo texto es el siguiente:

“Artículo 13. Los miembros de la Sala General tendrán un período personal de cuatro (4) años”, es discutida y aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Presenta proposición modificatoria al artículo 14 del proyecto, en el inciso 2°. Reposo en Secretaría.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Avala la proposición anterior del Senador Carlos Corsi, y solicita incluir a la ESAP.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición modificatoria del Senador Carlos Corsi, al artículo 14 del proyecto inciso segundo, la cual es leída, y cuyo texto es el siguiente: “La designación se efectuará de las personas que sean postuladas por los colegios o asociaciones de las profesiones determinadas como requisitos en el artículo 15 de la presente ley y las asociaciones de empleados al servicio del Estado, constituidos legalmente con antelación no inferior a un año a la fecha de la convocatoria de la selección, de lista de elegibles proveniente de concurso realizado pre-

viamente por la Universidad Nacional y la escuela Superior de Administración Pública, ESAP. Lo anterior de acuerdo con el reglamento que establezca el Gobierno”. Es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Presenta proposición modificatoria al artículo 15 del proyecto, en el numeral 3°, agregar la expresión “derecho procesal”.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición del Senador José Jaime Nicholls, la que a su letra dice:

“Artículo 15. ... Numeral 3. Acreditar estudios de posgrado en Derecho Público, Derecho Laboral, Derecho Procesal, administración pública o administración del recurso humano o afines”. Se aprueba por unanimidad.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Presenta proposición modificatoria al artículo 21 del proyecto.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición modificatoria del Senador José Jaime Nicholls, al artículo 21 del proyecto, la que es debatida, y finalmente el proponente la reconsidera y la retira, en consecuencia el artículo queda igual a la ponencia original. Es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Presenta proposición modificatoria al artículo 22 del proyecto.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición del Senador José Jaime Nicholls, la cual es debatida, y, finalmente la retira y es aprobado el artículo como venía en la ponencia original.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Presenta proposición modificatoria al artículo 44 del proyecto.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición modificatoria del Senador José Jaime Nicholls, la cual es debatida, y, finalmente el proponente la retira y es aprobado el artículo como venía en la ponencia original.

Seguidamente somete a consideración de la Comisión el artículo 45 del proyecto, el cual queda igual a la ponencia del Senador José Aristides Andrade. Es aprobado por unanimidad.

A continuación somete a consideración de la Comisión la reapertura del artículo 46 del proyecto. Es aprobado por unanimidad.

Somete a consideración de la Comisión la proposición modificatoria al artículo 46 inciso tercero, presentado por el Senador José Jaime Nicholls, cuyo texto es el siguiente:

“Artículo 46. Inciso 3°. ...Si persiste el empate, la Comisión Nacional del Servicio civil escogerá la persona teniendo en cuenta el puntaje obtenido en la prueba de conocimientos o en el

análisis de antecedentes y la evaluación del desempeño para los empleados de carrera de acuerdo con los criterios que para el efecto se establezcan”. Se aprueba por unanimidad.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 49 del proyecto el cual está de acuerdo a la ponencia del Senador Aristides Andrade. Es aprobado por unanimidad.

A continuación se reabre la discusión del artículo 50 del proyecto. de acuerdo a la proposición del Senador José Jaime Nicholls.

A continuación el Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición modificatoria del Senador José Jaime Nicholls, en donde solicita se agregue al párrafo la expresión “de creación legal”, la cual es discutida y cuyo texto quedará así:

“Artículo 50. Párrafo. Harán parte del registro público de carrera administrativa en capítulos especiales, los registros que se refieren a los empleados pertenecientes a los sistemas específicos de Carrera de creación legal”. Se discute y aprueba por unanimidad.

A continuación somete a consideración el artículo 51 del proyecto, el cual queda como venía en la ponencia original. Se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se reabre la discusión del artículo 52 del proyecto, y sometido a consideración es aprobada la reapertura.

Somete a consideración de la Comisión el artículo 52 de acuerdo a la ponencia original y se aprueba por unanimidad.

A continuación somete a consideración de la Comisión los artículos 54, 57, 64, 65, 71, 75 los cuales por no tener objeciones, se aprueban por unanimidad.

Seguidamente reabre la discusión de los artículos sobre los cuales propone modificaciones el Senador José Jaime Nicholls que son los siguientes: 55, 58, 63, 65, 66, 72, 76, 83 y 86, y somete a consideración su discusión, lo cual es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Presenta proposición modificatoria al artículo 55, inciso 2°. Reposo en Secretaría.

Honorable Senador Francisco Rojas:

Solicita que se apruebe este artículo como está en la ponencia del Senador Aristides Andrade, ya que no encuentra justificación para tantas evaluaciones, por lo tanto no comparte lo propuesto por el Senador José Jaime Nicholls.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición modificatoria, del Senador José Jaime Nicholls, la cual fue debatida, y, finalmente el proponente la reconsidera y la retira, en consecuencia el artículo queda igual a la ponencia original. Es aprobado por unanimidad.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 58, el cual queda tal como viene en la

ponencia original. Se discute y aprueba por unanimidad.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Presenta proposición modificatoria al artículo 62 en el inciso 2°, en el sentido de agregarle al final “de conformidad con la ley y el reglamento”.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 62 con la proposición aditiva del Senador Aristides Andrade, la cual queda así:

“Artículo 62. Inciso 2°. Las unidades de personal o quienes hagan sus veces, formularán los planes y programas de capacitación para lograr estos objetivos, en concordancia con las normas establecidas y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño de conformidad con la ley y el reglamento”. Se aprueba por unanimidad.

Director Función Pública:

Solicita que el artículo 63 se apruebe como viene en la ponencia del Senador José Aristides Andrade.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 63 el cual queda igual a la ponencia presentada por el Senador Aristides Andrade. Se aprueba por unanimidad.

Somete a consideración de la Comisión el artículo 65 del proyecto el cual queda igual a la ponencia presentada por el Senador Aristides Andrade. Se aprueba por unanimidad.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 66 con la proposición modificatoria del Senador José Jaime Nicholls, cuyo texto es el siguiente:

“Artículo 66. Parágrafo. Esta decisión se entenderá revocada al interponer los recursos dentro del término legal, la administración no se pronunciará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de los recursos. En este evento la calificación que dio origen a la declaratoria de insubsistencia del nombramiento se considerará satisfactoria en el puntaje mínimo”...Se discute y se aprueba por unanimidad.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 72 con la proposición modificatoria del Senador José Jaime Nicholls, cuyo texto es el siguiente:

“Artículo 72. Inciso 2°. “No obstante lo anterior, cuando el cargo que se suprime esté siendo desempeñado por un empleado que haya pasado a este por incorporación, con ocasión de la supresión del empleo que ejercía en otra entidad o por traslado interinstitucional para el reconocimiento y pago de la indemnización se le contabilizará, además, el tiempo laborado en la anterior entidad, **siempre que no haya sido indemnizado en ella**”. Se discute y se aprueba por unanimidad.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 76 con la proposición modificatoria del Senador José Jaime Nicholls, siendo debatida, y, finalmente el proponente la reconsidera y la retira, quedando en consecuencia, el artículo igual a la ponencia original. Es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Presenta proposición modificatoria en el artículo 83 del proyecto.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 83 del proyecto con la proposición modificatoria del Senador José Jaime Nicholls, siendo debatida y, finalmente el proponente la reconsidera y la retira, quedando en consecuencia, el artículo igual a la ponencia original. Es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Presenta proposición en el sentido de que el parágrafo del artículo 85 se convierta en artículo 86 y se reordene el articulado.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 85, sin el parágrafo. Es aprobado por unanimidad.

Presidente:

Somete a consideración el artículo nuevo que corresponde al número 86, según proposición presentada por el ponente del proyecto, y que queda exactamente igual al parágrafo del artículo 85 que se suprime. Es aprobado por unanimidad.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo 86 del proyecto con la proposición modificatoria del Senador José Jaime Nicholls, la cual es debatida, y, finalmente el proponente la reconsidera y la retira, en consecuencia queda igual a la ponencia original. Es aprobado por unanimidad.

Secretario:

Da lectura al artículo transitorio nuevo que se adiciona presentado mediante proposición del ponente. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el artículo nuevo transitorio, que corresponde al artículo 87 en el proyecto, según proposición modificatoria del ponente, cuyo texto es el siguiente:

“Artículo 87. *Transitorio*. El Departamento Administrativo de la Función Pública deberá actualizar los instrumentos y la metodología que rigen actualmente para la evaluación del desempeño de los empleados de Carrera Administrativa, los cuales serán utilizados en la evaluación que las entidades adelanten para el período comprendido entre el primero de marzo de 2002 y el 28 de febrero del 2003”. Se discute y se aprueba por unanimidad.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Presenta proposición modificatoria, al título del proyecto original.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la reapertura de la discusión del título del proyecto. Es aprobado por unanimidad.

Seguidamente somete a consideración de la Comisión la proposición modificatoria del título del proyecto, presentada por el Senador Eduardo Arango Piñeres, cuyo nuevo texto propuesto es el siguiente: “Por la cual se expiden normas sobre Carrera Administrativa, se conforma la Comisión Nacional del Servicio Civil y se dictan otras disposiciones”. Se aprueba por unanimidad.

A continuación pregunta a la Comisión si desean que este proyecto tenga segundo debate a lo cual responden afirmativamente. Nombra como ponentes para el mismo a los Honorables Senadores José Aristides Andrade y José Jaime Nicholls.

Se deja constancia que todas las proposiciones presentadas en el transcurso de la sesión reposan en Secretaría.

Secretario:

Da lectura al punto 3°, inciso b) del orden del día.

Proyecto de ley número 116 de 2001 Senado, 120 de 2001 Cámara, “por la cual se regula el voluntariado y se dictan otras disposiciones”.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Informa que sobre el tema del voluntariado ya se había estudiado un proyecto y por eso se ha ajustado al estudio anterior, sintetizándolo a fin de que pase a la Plenaria y por esto solicita que se apruebe.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate el cual es aprobado por unanimidad.

A continuación somete a consideración de la Comisión el articulado en bloque como viene en el proyecto primitivo. Es aprobado por unanimidad.

Somete a consideración de la Comisión el título del proyecto el cual quedará así: “Por la cual se regula el voluntariado y se dictan otras disposiciones”. Se aprueba por unanimidad.

Seguidamente pregunta a la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate a lo cual responden afirmativamente.

Nombra como ponentes a los Senadores Carlos Corsi Otálora y Eduardo Arango Piñeres.

Secretario:

Da lectura al punto 3° del inciso c) del orden del día.

Proyecto número 019 de 2001 Senado, “por la cual se adiciona la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones”.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de

ponencia para primer debate. Es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Dieb Maloof:

Solicita que el ponente Senador José Jaime Nicholls, explique a la Comisión la manera como van a participar los compositores, músicos, etc y como van a acceder a la Seguridad Social.

Honorable Senador Honorio Galvis:

Afirma que el régimen subsidiado es para las personas que no tienen capacidad de pago, sin embargo según la Ley 100 incluye a los artistas, compositores y deportistas sin tener en cuenta esa capacidad, cita como ejemplo a la cantante y compositora Chaquira, Carlos Vives etc., que en justicia deben pasar al régimen contributivo.

Honorable Senador Aristides Andrade:

Avala lo manifestado por el Senador Honorio Galvis y cita a los trabajadores del Iva Social que del régimen contributivo pasaron directamente al subsidiado. Se refiere también a la situación de los taxistas, quienes alegan que no tienen capacidad de pago y propone que es conveniente estudiar el régimen contributivo con medio salario mínimo, que es el subsidio parcial para los sectores independientes y piensa que este proyecto tiene muchas implicaciones y que por su importancia debe ser mejor analizado.

Honorable Senador Francisco Rojas:

Expresa su conformidad.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Manifiesta igualmente que está de acuerdo con lo expuesto por los Senadores anteriores, y, solicita se aplase la discusión de este proyecto, a fin de profundizar su estudio.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el aplazamiento del proyecto de ley número 019/01. Es aprobado por unanimidad.

Secretario:

Da lectura al punto 3° inciso d) del orden del día.

Proyecto de ley número 137 de 2001 Senado, "por la cual se regula el salario y prestaciones en especie, se crea el peso vivienda y se delegan unas funciones".

Después de escuchar las sendas intervenciones explicativas y reflexivas de la conveniencia de este proyecto, tanto de su ponente Senador Eduardo Arango, y su autor Senador Luis Guillermo Vélez, como de los Senadores Carlos Corsi, José Jaime Nicholls y Consuelo Durán de Mustafá, se llegó al consenso de que era benéfico dado su carácter social, al favorecer a las clases más desprotegidas para la adquisición de vivienda.

Honorable Senador Alfonso Angarita:

Manifiesta que por la situación en crisis que afronta el país no es conveniente su aprobación, ya que genera un gasto que afecta al presupuesto.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Presenta proposición en este proyecto en el artículo primero, en el sentido eliminar la palabra "integral" después de la palabra salario.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la anterior proposición y es aprobada por unanimidad.

A continuación somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate el cual es aprobado por unanimidad.

Somete a consideración el articulado en bloque con las modificaciones propuestas por el Senador Carlos Corsi de suprimir en el artículo 1° ... la palabra "integral". Es aprobado por unanimidad.

Seguidamente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto el cual quedará así: "Por la cual se regula el salario y prestaciones en especie, se crea el peso vivienda y se delegan unas funciones". Es aprobado por unanimidad. Se nombra como ponente para Segundo debate al Senador Eduardo Arango Piñeres.

Secretario:

Da lectura al punto 3° inciso f) del orden del día.

Proyecto número 156 de 2001 Senado, "por medio de la cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la sociedad nacional de la 'Cruz Roja Colombiana', se brinda garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones".

Honorable Senadora Consuelo Durán:

Se refiere a las bondades e importancia del proyecto, dado que son actividades humanitarias, que merecen todas las garantías y protección, más aún en estos momentos en que el país necesita con urgencia, los efectos de esta iniciativa, por las condiciones de guerra que atraviesa actualmente el país.

Secretario:

Da lectura al articulado del Proyecto. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el articulado en bloque del proyecto con las modificaciones propuestas por la ponente. Es aprobado por unanimidad.

Seguidamente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto cuyo texto es el siguiente:

"Por medio del cual se protege y regula la misión y las actividades humanitarias de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, se le brindan garantías para su ejercicio y se dictan otras disposiciones". Se aprueba por unanimidad.

Enseguida pregunta a la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate a lo cual responden afirmativamente.

Nombra como ponente para el mismo, a la Senadora Consuelo Durán de Mustafá.

Secretario:

Da lectura al punto 3° inciso g)

Honorable Senador Alfonso Angarita:

En este momento siendo las 2.20 p. m., solicita al señor Secretario verificar el quórum.

Secretario:

Informa que no hay quórum decisorio.

Presidente:

En vista de lo anterior, levanta la sesión siendo las 2:25 p. m. y la convoca para el día siguiente.

El Presidente,

Luis Eduardo Vives Lacouture.

El Vicepresidente,

José Jaime Nicholls Sc.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 13 DE 2001

(diciembre 5)

Legislatura 2001 - 2002 - Primer Período

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., siendo las 11:45 a. m., del día miércoles cinco (5) de diciembre de dos mil uno (2001), en el salón de sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente, Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora, quien ordenó al señor Secretario doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Andrade José Aristides

Angarita Baracaldo Alfonso

Corsi Otálora Carlos Eduardo.

En el transcurso se hicieron presentes:

Maloof Cuse Dieb Nicolás

Galvis Aguilar Honorio

Arango Piñeres Eduardo

Vives Lacouture Luis Eduardo.

Con excusa dejaron de asistir:

Caicedo Zamorano Julio César

Durán de Mustafá Consuelo

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Mesa Betancur José Ignacio

Nicholls Sanchezcarnerera José Jaime

Rojas Birry Francisco

Sierra Pinedo Flora.

Secretario:

Informa a la Comisión que se ha registrado quórum deliberatorio. Por orden de la Presidencia da lectura al siguiente orden del Día:

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Citación a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora *Angela Montoya*; al señor

Presidente de Inravisión, doctor *José Manuel Alarcón* y al señor Comisionado para Televisión, de la Comisión Nacional de Televisión, para que respondan el cuestionario presentado mediante proposición, por el honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora* y aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria del día 7 de noviembre del año en curso.

III

Análisis y aprobación de los siguientes Proyectos de ley:

a) **Proyecto de ley número 43 de 2001 Senado**, por la cual se reglamenta la especialidad de cirugía de la mama y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *José Jaime Nicholls Sc.*

Ponente: honorable Senadora *Flora Sierra Pinedo.*

b) **Proyecto de ley número 65 de 2001 Senado**, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad Social.

Autor: honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora.*

Ponentes: honorables Senadoras *Flora Sierra Pinedo* y *Consuelo Durán de Mustafá.*

c) **Proyecto de ley número 62 de 2001 Senado**, por la cual se dictan normas ético disciplinarias para el ejercicio de la medicina en Colombia.

Autor: honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora.*

Ponentes: honorables Senadores *José Jaime Nicholls*, *Honorio Galvis Aguilar.*

d) **Proyecto de ley número 03 de 2001 Senado**, por la cual se desarrolla el derecho fundamental a la igualdad para los pensionados de Colombia y se dictan otras disposiciones en materia pensional.

Autor: honorable Senador *Juan Martín Caicedo Ferrer.*

Ponentes: honorables Senadores *Carlos Eduardo Corsi Otálora*, *Eduardo Arango Piñeres*, *José Jaime Nicholls Sc.*

IV

Informes de Secretaría

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Secretario **Eduardo Rujana Quintero:**

A continuación informa a la Comisión que la Sesión se llevará a cabo en dos partes, en primer lugar el debate y seguidamente la aprobación de proyectos. Da lectura a excusa enviada por la señora Ministra de Comunicaciones, donde informa que en su lugar asistirá al debate el señor Viceministro de Comunicaciones, cuyo texto reposa en la Secretaría de la Comisión, continúa dando lectura a la primera parte del orden del día:

II

Citación a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora *Angela Montoya*; al señor Presidente de Inravisión, doctor *José Manuel Alarcón* y al señor Comisionado para Televisión, de la Comisión Nacional de Televisión, para que respondan el cuestionario presentado mediante proposición, por el honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora* y aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria del día 7 de noviembre del año en curso.

Honorable Senador **Carlos Eduardo Corsi Otálora:**

Informa a los presentes que el motivo del debate del día, es estudiar la situación que atraviesan las personas que durante tanto tiempo ayudaron a construir el mundo de las comunicaciones en el país a través de Inravisión. Indica que se ha citado a este debate por la gran preocupación que existe en el gran número de pensionados de este sector de las comunicaciones. Subraya que el dinero de los pensionados no es del Gobierno, es un ahorro que el pensionado ha hecho y que el Estado se lo administra, incluso antes que cualquier gasto se debe pagar las pensiones. Concluye que el Estado debe responder por las pensiones de Inravisión, no puede librarse de ese compromiso que además debe ser de forma cumplida.

Honorable Senador **Alfonso Angarita Baracaldo:**

Indica que la finalidad del debate es la de establecer la situación de orden jurídico económico de los pensionados de Inravisión, que por demás son pensionados del orden nacional, aclara que Inravisión es un Instituto descentralizado y mediante transferencias a Caprecom le cancelan en esta institución a los pensionados de Inravisión. Seguidamente manifiesta que tiene información precisa de que no le han girado en los últimos días las partidas suficientes a Caprecom, para que cumpla con el compromiso de pagar a sus pensionados. Señala que actualmente hay una crisis de orden pensional en el sector público, porque no se ha tenido la previsión por parte de todas las administraciones anteriores, para dejar la disponibilidad de fondos necesarios para el pago de esas mesadas pensionales, lo cual ha generado que no se puedan conformar los fondos de reservas para el pago de las pensiones como lo tiene establecido el ISS. Propone para sacar adelante a los pensionados de Inravisión, que se cree con recursos propios del Fondo de Reserva para el pago de pensiones de Inravisión, o buscar la posibilidad de que Inravisión regularmente le cancele a Caprecom sus valores; ya que la ley obliga al Estado a cancelar lo que le corresponde en pensiones oportunamente. Señala que otra posibilidad para cumplirle a los pensionados de Inravisión es que se les cancele directamente a través del Fondo Nacional de Pensiones Públicas, en este caso se tendría que pedir la colaboración al señor Ministro de Hacienda, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Solicita al señor Director de Inravisión exprese qué ha pasado con la mora

en los pagos de las pensiones de Caprecom y si el Ministerio ha buscado alguna solución para regular dicho pago.

Presidente, honorable Senador **Luis Eduardo Vives Lacouture:**

Declara la sesión informal, y otorga el uso de la palabra al Presidente del sindicato de pensionados de Inravisión.

Germán Rodríguez Camargo, Presidente del Sindicato de Pensionados:

Aclara que pensiones es un pago corriente de las mesadas a corto y mediano plazo, y el pasivo pensional se entiende como la reserva del pasivo pensional, que según la Ley 314 debe estar en poder del Foncap (Fondo de Pensiones de Caprecom) lo cual no se ha cumplido en el sector. Manifiesta que como pensionados la mayor preocupación es la de el señalamiento que se hace a los pensionados, como causantes de muchos de los problemas de orden económico por los que atraviesa la Nación, por la claridad que existe de que el pasivo pensional es demasiado grande en el sector público, de otra parte señala que existe en el ambiente un enfrentamiento generacional, en el sentido de que son los jóvenes de hoy quienes con su trabajo están pagando a los pensionados y recalca que este es un señalamiento injusto para todo el gremio de los pensionados. Seguidamente informa que Inravisión contrató la elaboración de un cálculo actuarial, el cual está controlado por la Superintendencia Bancaria, la cual los ha avalado y copia de los mismos indica que reposan en Caprecom y en Inravisión. Informa que en enero 6 del año 2000 Inravisión depositó en el Foncap la suma de 5.500 millones de pesos, para empezar a enviar los recursos de las pensiones oportunamente, y que este dinero a la fecha de hoy representa 7.750 millones de pesos, es decir que ha habido un rendimiento de 2.750 millones de pesos en 23 meses; lo cual indica que el espíritu de los fondos es positivo, hay una seguridad en el monto de los recursos, y además existe destinación específica y no se toman los recursos del mismo para cubrir emergencias. Justifica la presencia del Sindicato de Pensionados en la sesión, en el sentido de que este gremio ha concurrido a varias instancias Gubernamentales desde el año de 1997, siguiendo el conducto regular sin que ninguna Entidad haya hecho pronunciamiento alguno acerca del pasivo pensional y del pago oportuno de las pensiones.

Director de Inravisión:

Señala que frente al tema de las pensiones y del pasivo pensional de Inravisión se ha venido trabajando constantemente, pero manifiesta que hay que tener muy en cuenta las circunstancias financieras y presupuestales por las que atraviesa el Instituto, ante la falta de recursos para poder atender oportunamente las obligaciones del mismo, no hay disponibilidad, ya que los ingresos del Instituto con el correr del tiempo han decrecido significativa-mente. Hace un balance acerca de los ingresos de Inravisión en

el año 1999, que fundamentalmente provenían de la operación comercial del mismo y con cargo a esa operación se atendía el pago de las pensiones, y aclara que hoy en día se recauda no más de 2000 millones de pesos por ese concepto, lo cual indica que los ingresos del Instituto han decrecido vertiginosamente, y se hace imposible cumplir las obligaciones pensionales con esos recursos, teniendo en cuenta que para el año 2002 se requiere algo más de 2000 millones de pesos, con los cuales se cubriría el corriente y el pasivo pensional en la entidad.

Doctor Sergio Quiroz Plazas, Comisionado de Televisión:

Frente al tema del pasivo pensional de Inravisión, hace claridad en el sentido de que la Ley 182 de 1995 que creó la Comisión Nacional de Televisión y que reestructuró a Inravisión, señala básicamente que los ingresos de Inravisión dependen parte del Presupuesto General y parte de las transferencias que le haga la Comisión Nacional de Televisión. Manifiesta que la Comisión de televisión frente al tema de las transferencias ha venido cumpliendo lo que le ordena la ley y replica al señor Director de Inravisión lo referente a que las transferencias no han disminuido y por el contrario se han venido reajustando anualmente de acuerdo al IPC, nuevamente puntualiza en lo referente al alcance de la ley, que impone la obligación de la transferencia de los recursos pero no con rubros específicos, e indica que esta asignación o función le corresponde directamente a Inravisión.

Secretario, doctor Eduardo Rujana:

Da lectura a excusa de la señora Ministra de Comunicaciones doctora Angela Montoya, en la cual informa a la Comisión que en su lugar asistirá al debate el señor Viceministro de Comunicaciones, doctor Samuel Velásquez. Texto de la misma reposa en la secretaría de la Comisión.

Doctor Samuel Velásquez, Viceministro de Comunicaciones:

Precisa algunos planteamientos que se quieren realizar desde el Ministerio de Comunicaciones, frente al tema de las pensiones de Inravisión. Señala que existe una crisis en todos los sectores y muy específicamente en el tema de la televisión, y manifiesta estar de acuerdo con el representante de los empleados, en el sentido de que el problema de Inravisión se puede dividir en dos partes: uno es el pago corriente de las pensiones y otro es el del pasivo pensional. Indica que con el presidente de Inravisión se ha tratado de atender las pensiones corrientes, ya que el problema de la entidad viene aproximadamente desde hace unos 40 años y en unos pocos meses es imposible solucionarlo. Informa que con las dificultades existentes para el pago de las mesadas pensionales y con un gran esfuerzo de varias entidades del Gobierno se ha logrado con el Ministerio de Hacienda captar unos recursos, por el orden de 7.000 millones de pesos adicionales, para hacerle frente al pago

de las pensiones corrientes de la entidad en este último mes de diciembre. Concluye que la estrategia del Estado no es acabar con Inravisión, ni con los pensionados, por el contrario se está trabajando con todas las entidades que intervienen en el sector para sacar adelante este grave problema y buscar un mejor funcionamiento del sistema de la televisión. Hace referencia al tema del pasivo pensional y sobre ello recalca que el Gobierno es consciente de la situación por la que atraviesa esta entidad, pero garantiza que se está trabajando en el tema, y se están haciendo las diligencias correspondientes con Hacienda, para encontrar los recursos que se necesitan para cumplir con esta obligación del Gobierno con los pensionados de Inravisión.

Honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Señala que la situación es dramática, teniendo en cuenta que con esfuerzo se resuelve el problema pensional de este año; aunque manifiesta que es relevante la voluntad del Gobierno de asumir la responsabilidad para el año entrante y buscar una solución definitiva al sistema pensional de estos ex trabajadores del Estado. Manifiesta que es claro el problema pensional de Inravisión; tanto el del pasivo pensional a largo plazo como el del pago de los corrientes. Indicando que el Gobierno globalmente tiene que ser solidario con la entidad y buscarle una salida definitiva al problema, y solicita que para marzo del año 2002 se realice un nuevo debate para ver cómo va evolucionando el problema de esta importante entidad del Estado, ya que la Comisión Séptima ofrece su apoyo para buscar las soluciones necesarias a este grave problema como es el pago oportuno de las mesadas pensionales.

Director de Inravisión:

Informa que el presupuesto de Inravisión está desfinanciado, si el Confis solo aprueba los recursos ya certificados, el tamaño del déficit del presupuesto del año entrante estará en el orden de los 200 mil millones, sumándole los recursos obtenidos por operaciones comerciales y concluye que si solo se le aprueba a la entidad lo certificado, tan solo se tendría presupuesto para unos 5 meses del año 2002.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Manifiesta satisfacción ante la posible existencia de los recursos necesarios para poderle cumplir a los pensionados las obligaciones pendientes, indica que comparte con los participantes en el debate en cuanto al problema estructural tan grave que se presenta en el sector de la televisión. Indica se plantee una solución concreta en la cual tendría que hacer un gran esfuerzo el Estado, y que de una vez por todas se les pague a los pensionados a través del Fondo Nacional de Pensiones Públicas y que asumiera dicha responsabilidad la Nación, teniendo en cuenta que estos son funcionarios del orden nacional.

Director de Inravisión:

Informa que Inravisión no recibe transferencias directas de la Nación, y explica que este año para atender los compromisos deficitarios excepcionalmente el Ministerio de Hacienda, accedió a hacer una transferencia vía Ministerio de Comunicaciones para capitalizar Inravisión hasta en 7.000 millones de pesos, con lo cual se aspira a atender los compromisos de este año.

Doctor Ricardo Lombana, Comisionado Nacional de Televisión:

Hace claridad frente a las cifras y a las situaciones que se han formulado en el debate, con el ánimo de que no haya equívocos y malas interpretaciones y sobre todo a sorpresas inesperadas; por ello informa que los 7.000 millones de pesos provienen del Fondo de Pensiones Públicas, ante una solicitud que elevó la Comisión Nacional de Televisión y el Director de Inravisión, al Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Indica que no se le puede decir a los pensionados que los 7.000 millones sirven para pagar el año 2002 la vigencia expira y la plata se va. Señala que Caprecom, como administrador del Foncap, con un régimen de prima media con prestación definida y no de ahorro individual, asuma directamente el pago de las pensiones a un futuro; porque la Comisión Nacional de Televisión no puede transferir más de lo que la ley le exige y le permite girar.

Presidente Luis Eduardo Vives Lacouture:

Manifiesta la importancia de expedir una ley, que respete los derechos adquiridos de los pensionados, para lo cual propone realizar un trabajo con todos los implicados en el tema y mirar los caminos para solucionar esta crisis que se está presentando. Siendo las 12:45 p. m. levanta la Sesión y cita para el martes 11 de diciembre a las 10 a. m. a través de la cual se adelantará en la segunda parte del orden del día.

El Presidente,

Luis Eduardo Vives Lacouture.

El Vicepresidente,

José Jaime Nicholls Sc.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 14 DE 2001
(diciembre 11)

Legislatura 2001 - 2002 - Primer Período
Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., siendo las 11:15 a. m., del día martes once (11) de diciembre de dos mil uno (2001), en el salón de sesiones de la Comisión Séptima del honorable Senado, se inició la sesión programada para la fecha, presidida por el señor Presidente, Senador Alfonso Angarita Baracaldo, quien ordenó al señor Secretario doctor Eduardo Rujana Quintero, llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Andrade José Aristides
 Angarita Baracaldo Alfonso
 Corsi Otálora Carlos Eduardo
 Galvis Aguilar Honorio.

En el transcurso se hicieron presentes:

Maloof Cuse Dieb Nicolás
 Arango Piñeres Eduardo
 Vives Lacouture Luis Eduardo.

Con excusa dejaron de asistir:

Caicedo Zamorano Julio César
 Durán de Mustafá Consuelo

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Mesa Betancur José Ignacio

Nicholls Sánchezcarnerera José Jaime

Rojas Birry Francisco

Sierra Pinedo Flora.

Secretario:

Informa a la Comisión que se ha registrado quórum deliberatorio y por orden de la Presidencia da lectura al siguiente orden del Día:

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Citación a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional: Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor *Angelino Garzón*; Ministra de Comunicaciones, doctora *Angela Montoya*; Ministro de Desarrollo, doctor *Eduardo Pizano de Narváez*; Secretario General de la Presidencia de la República, doctor *Gabriel Mesa Zuleta*; Presidente de Telecom, doctor *Hernán Román Calderón*; Director General de Caprecom, doctor *Jairo Gómez Buitrago*, a fin de que en la Sesión de esta Comisión a partir de las 10 a.m. y con transmisión por Señal Colombia, contesten el siguiente cuestionario:

1. ¿Se han incluido dentro del presupuesto de Telecom y Caprecom para el año 2002, los recursos financieros para garantizar a los pensionados de Telecom y a sus familias los Planes Complementarios en Salud, de acuerdo a los términos del artículo 8° de la Ley 314 del 20 de agosto de 1996?

2. En caso negativo ¿cuáles son las razones de las empresas citadas y de los Ministerios para abstenerse de hacerlo?

3. ¿Cómo interpreta el Ministerio de Trabajo los artículos 25 y 26 de la Convención Colectiva 1994-1995 suscrita entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom, y las Organizaciones Sindicales el 17 de febrero de 1994, el sentido de garantizar los servicios integrales de salud a los pensionados de Telecom.? ¿Y a sus familias?

4. ¿Qué desarrollo e interpretación se ha dado a la Ley 651 del 8 de mayo de 2001 sobre patrimonio autónomo para pensiones de Telecom?

5. ¿Ejerció el Gobierno Nacional las facultades del artículo 9° de la ley?

6. ¿Cuáles fueron los objetivos concretos del Gobierno Nacional y en especial del Mi-

nisterio de Comunicaciones y de Telecom, al proponer al Congreso de la República el proyecto de ley de creación de un patrimonio autónomo, convertido finalmente en la Ley 651 del 8 de mayo de 2001? La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora y aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de la misma fecha.

III

Informes de Secretaría

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Secretario, Eduardo Rujana Quintero:

Da lectura a dos excusas enviadas a su turno por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Presidencia de la República doctor *Gabriel Mesa Zuleta*. A su vez informa que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social doctor *Angelino Garzón*, se encuentra cumpliendo con otra citación en otra Comisión, pero más adelante se hará presente en la Comisión Séptima.

Presidente, honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Otorga el uso de la palabra al honorable Senador Citante Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Informa de la grave situación que está afrontando Telecom desde el punto de vista financiero e indica que en la Comisión Séptima se han venido desarrollando debates sobre empresas del Estado de gran significación, siempre con el propósito de fortalecerlas, de integrar las fuerzas que operan en ellas para que puedan cumplir las funciones que les corresponden. Insiste que este ha sido el escenario de discusiones de lo relacionado con la seguridad social, a lo largo de casi 10 años de trabajo y que por demás ha fructificado por ejemplo en el acuerdo de la presidencia del Seguro Social con el sindicato de la misma. Manifiesta que en este caso la preocupación surge, en lo referente al patrimonio autónomo de Telecom, que fue creado mediante ley, que además lo dotó de los fondos necesarios e indispensables para que opere. Señala que el factor que genera incertidumbre es básicamente la situación de Telecom, que no es la mejor y, si se sucede una catástrofe financiera en esta entidad, no habría cómo responderle a los pensionados. Concluye que a la Nación colombiana le corresponde responder por el patrimonio autónomo, cualquiera que sean las circunstancias que se presenten, es decir, debe cumplir con el papel de avalista. Hace referencia a los Planes Complementarios de Salud, sobre los cuales ha habido una discusión amplia, ya que se han dado casos de desmejoramiento de derechos adquiridos en muchos sectores, y es precisamente este problema lo que se quiere corregir, con debates como los que se presentan en la Comisión Séptima del Senado.

Doctora Angela Montoya, Ministra de Comunicaciones:

Deja de presente el gran interés del Gobierno Nacional en que Telecom salga de la crisis que actualmente tiene, ya que esta es una entidad de muchos años, a la cual los trabajadores le han dedicado mucho tiempo pero al mismo tiempo reconoce que Telecom se encuentra frente a una coyuntura económica y de competencia difícil para la entidad. Aclara que los contratos a riesgo compartido de la entidad están llegando a su fin y se ha presentado la circunstancia de que Telecom les debe más de 1.500 millones de dólares y continúa su intervención señalando lo relacionado con la convención colectiva de la entidad que por demás vence el 31 de diciembre de 2001. Manifiesta también que si Telecom quiere salir de la crisis en la que se encuentra, tiene que volverse viable financieramente y acorde a los cambios en todos los aspectos no solo económicos, de competencia, etc. Informa que existe una buena noticia para la entidad, ya que el señor Presidente de Telecom cuenta con un documento Conpes, que se trabajó muy concienzudamente, en el cual se dan unos lineamientos a esta entidad para salir de la crisis y que vuelva a adquirir el prestigio comercial, y por su puesto, el dinamismo necesario en el sector de las comunicaciones.

Doctor Angelino Garzón, Ministro de Trabajo y Seguridad Social:

Llama la atención sobre la situación tan difícil que está viviendo Telecom como empresa, le reitera a los miembros de la Comisión que Telecom se encuentra en una situación tan crítica como la que vivía hace unos meses el Seguro Social. Por otro lado, informa que el Gobierno Nacional en cabeza del señor Presidente de la República, de la señora Ministra de Comunicaciones y del señor Presidente de Telecom han tomado la decisión de realizar todos los esfuerzos para salvar a Telecom como Empresa Industrial y Comercial del Estado, para lo cual el Gobierno ha señalado que se necesitan 3 soportes íntimamente relacionados en primer lugar está el de revisar los contratos de asociación, en segundo lugar, el de rebajar los costos administrativos, y en tercer lugar, el de sentarse a analizar con los sindicatos detenidamente el tema de los costos laborales a los cuales se les ha invitado a hacer una alianza estratégica, entre la Presidencia de Telecom, la Ministra de Comunicaciones y los sindicatos, en la perspectiva de construir un gran acuerdo y salvar de una vez por todas a esta Empresa Industrial y comercial del Estado. De otro lado hace referencia a que Telecom tiene una particularidad en el tema pensional, y es que creó un patrimonio autónomo, que solo tiene recursos para cuatro o cinco años y por lo tanto se clarifica que salvar a Telecom, significa salvar el patrimonio autónomo del mismo, aunque ratifica que esta labor no solo le corresponde al Gobierno Nacional, es necesario también el esfuerzo de los trabajadores, de la Comisión Séptima y del Congreso en general.

Presidente, honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Señala la importancia de la solución planteada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, frente a la crisis de Telecom de adelantar unas conversaciones de salvamento para esta Empresa Industrial y Comercial del Estado, y le sugiere al Ministro de Trabajo que esa misma actitud se tenga con Caprecom, que también se encuentra en difícil situación, y propone que con el mismo procedimiento y con el mismo interés político que se le dio al pacto en los Seguros Sociales, así mismo se tengan en cuenta estas dos entidades también del Estado, para restablecer las actividades normales de las mismas.

Doctor Hernán Román, Presidente de Telecom:

Básicamente hace referencia a las preguntas del cuestionario propuesto, y en tal sentido argumenta en relación con el Presupuesto para el Plan Complementario de Salud para el año 2002 de Telecom, que sí se está obedeciendo a la ley, teniendo en cuenta este rubro para el año entrante, de acuerdo a la convención laboral vigente. Continúa haciendo referencia a las respuestas al cuestionario propuesto y cuyo texto reposa en la Secretaría de la Comisión. Reafirma que desde la Presidencia de Telecom se sigue trabajando para que esta empresa continúe siendo la primera empresa en telecomunicaciones del país, con la mejor tecnología que pueda existir en todo el territorio nacional.

Doctor Jairo Gómez Buitrago, Director de Caprecom:

Señala que coincide en las respuestas dadas por el señor Presidente de Telecom, en cuanto a las cifras del presupuesto General de Ingresos y Egresos de la entidad para el año 2002. Referente a la situación actual de Caprecom, indica que esta obedece según a los estudios realizados a un aspecto fundamental, lo que era la empresa antes y después del año 1993, en cuanto a la prestación del servicio, y aclara que antes de 1993 no existió queja alguna frente al mismo. Seguidamente informa que posterior al año 1993, con el nacimiento del nuevo modelo de Seguridad Social de la Ley 100, generó la crisis que hoy en día padece la entidad, por no poseer el margen de solvencia necesario, es decir, el pago oportuno a los 30 días siguientes de terminada una obligación. Recalca que la tendencia en el último año es a la baja de afiliados al Régimen Contributivo de Caprecom, lo cual ha venido sucediendo desde el momento de la sanción, que impide se realicen nuevas afiliaciones, perjudicando gravemente las finanzas de la entidad. Informa que los entes territoriales le adeudan a la empresa algo más de 97 mil millones de pesos, desde el año 1996, cuando se inició la suscripción de los contratos de prestación de servicios y no están en condiciones estas entidades de pagar deudas de años anteriores. Continúa aclarando que para el año 2000, la cifra acu-

mulada es de 45 mil millones que todavía se adeuda, y para el año 2001 se lleva adeudado algo más de 6.000 mil millones, lo que indica que se ha venido generando la cultura del no pago.

Presidente, honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Pregunta al señor Presidente de Telecom, si efectivamente en esta línea de plan complementario de Caprecom, cuenta en la actualidad con 24 mil afiliados y si el problema de la entidad es precisamente la deuda de la entidad, es decir 25.790 millones de pesos tomando los datos de varios entes.

Doctor Jairo Gómez Buitrago, Director de Caprecom:

Responde que solo ha hecho referencia a los afiliados a Caprecom, de Telecom. Y aclara que son 9 mil pensionados y 9.796 beneficiarios de los mismos, para los cuales está presupuestado para el próximo año 24.250 millones de pesos, garantizando la prestación del servicio de plan de atención complementaria para los pensionados de Telecom.

Doctor Angelino Garzón, Ministro de Trabajo y Seguridad Social:

Aclara que estas cifras no son lo mismo en lo referente a salud, ya que en este caso, los afiliados a Telecom son menos que el total de pensionados, porque están es afiliados a Colsánitas.

Doctor Jairo Gómez Buitrago, Director de Caprecom:

Informa que gracias a un fallo del Consejo de Estado del mes de octubre, Telecom le ha girado a Caprecom un cheque por 6.600 millones de pesos, que en buena parte arregla el problema del pago de nómina, pero no se soluciona el problema estructural de la empresa como tal. Frente a las cuentas por pagar, aclara que unos mil millones son del régimen contributivo, pero sumándole el régimen subsidiado, la deuda asciende a 61 mil millones que se le adeuda a las IPS.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Hace referencia al tema de Caprecom, en lo que tiene que ver con el origen de la sanción de la Superintendencia de Salud, específicamente se da por la falta de flujo de caja, por la falta de liquidez. Insiste en que el Decreto 882 de 1998 es un decreto mal elaborado en lo que tiene que ver con el margen de solvencia, ya que este debe obedecer a fórmulas específicas, precisas y técnicas y continúa aclarando que el mencionado decreto es perverso con todo el sistema público de salud, por ello señala que el Gobierno está en mora de modificarlo. A continuación se refiere a lo que tiene que ver con el patrimonio autónomo de Telecom, que está respaldado por un título valor que entrega la Empresa, es decir, que lo que haga falta para atender el pasivo pensional de Telecom, que de cualquier manera esta en una situación crítica y al borde del colapso. Señala que es

pesimista e indica que Telecom no saldrá bien librado en la liquidación de los contratos con las transnacionales.

Doctor Hernán Román, Presidente de Telecom:

Manifiesta que los planes elaborados encaminados al salvamento de Telecom y las proyecciones financieras demuestran que tener los recursos ya es posible, la garantía que daría el Ministerio de Hacienda, y la liquidación de los contratos generarían a Telecom recursos que en estos momentos no esta recibiendo la empresa. Señala que es optimista en cuanto a que el futuro de Telecom es viable al largo plazo.

Presidente, honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Informa que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, ha propuesto la creación de una Comisión de salvamento tanto de Telecom como de Caprecom, ha solicitado que quede en el acta de la sesión de la fecha, la creación de dicha comisión de salvamento, que estará integrada por el señor Ministro de Trabajo, la Ministra de Comunicaciones, el señor Presidente de Telecom, el señor Director de Caprecom, los representantes de los sindicatos de estas dos instituciones y dos Senadores de la Comisión Séptima del Senado y dos representantes de la Comisión Séptima de la Cámara, que serán oportunamente invitados y señala que la coordinadora de dicha convocatoria será la señora Ministra de Comunicaciones.

Honorable Senador Dieb Maloof Cuse:

Hace referencia al tema de solventar a Telecom, para que en el futuro sea una empresa totalmente solvente y no se lleve a una liquidación total como se ha venido debatiendo. Seguidamente se pregunta si de verdad esta es una empresa viable, sabiendo de antemano que va a canalizar unos recursos a otra Empresa que aun no es viable como lo es Caprecom y si realmente existe un plan de choque a partir de enero de 2002, para que Caprecom sea viable prestando el servicio en salud, que hoy en día se encuentra restringido en casi todas las IPS del país. Propone una nueva convocatoria en esta Comisión para el mes de marzo, y que a través de la misma se hable con la Superintendencia Nacional de Salud, para que conjuntamente se busque una solución a la sanción que posee Caprecom, teniendo en cuenta que ya al ISS se le levantó dicha sanción, promoviendo nuevas afiliaciones, logrando así la competitividad de la empresa a nivel nacional.

Doctor Jairo Gómez Buitrago, Director de Caprecom:

Puntualiza lo que se ha hecho y las posibilidades que se vislumbran a corto plazo, para ello hace referencia a un gran diagnóstico que se elaboró de la situación actual de la empresa, señalando que el pasado 6 de diciembre se radicó el oficio en el Ministerio de Hacienda, en donde se muestra claramente el problema de Caprecom. Indica que el plan de choque radica primordialmente en hacer gestión, organizar la casa por dentro, ya que existen

problemas contables, presupuestales de tesorería, dentro de la organización administrativa de la información, para poder solicitarle nuevamente a la recién nombrada Superintendente Nacional de Salud, el levantamiento de la sanción que afecta gravemente a las EPS Públicas. Considera que lo que hay que hacer urgentemente es un frente común, entre los Ministros de Hacienda, la Dirección General de Presupuesto, el Ministro de Trabajo y llevar a feliz término el salvamento de Caprecom, que es una Empresa líder en el mercado del Régimen Subsidiado, es además la más grande del país y no se puede acabar por la mala estructuración del sistema de seguridad social en salud y la no llegada a tiempo de los recursos necesarios para mantener un margen de solvencia.

Honorable Senador Eduardo Arango Piñeres:

Señala que hace unos meses la situación del ISS era tan catastrófica que se pensaba en liquidarlo, pero indica que hoy la situación ha cambiado radicalmente se tiene un ISS fortalecido, recuperado y con nuevos afiliados que permitió el levantamiento de la sanción, pero manifiesta que Caprecom se encuentra en peor situación y cada día se aleja más de los términos normales para recuperar la autorización de la Superintendencia para vincular nuevos afiliados. Frente al problema de la falta de margen de solvencia, la gente del común interpreta como si existiera un mal manejo presupuestal y financiero y por ello no sólo no se afilian nuevas personas sino que se van de la entidad erosionando la existencia de la misma. Recalca que la Comisión Séptima sin ser estatista posee un especial interés en que las EPS Públicas continúen brindando una especial atención al afiliado cuando este lo requiera, por encima de las EPS Privadas sin tener que hablar más de estas.

Doctor Angelino Garzón, Ministro de Trabajo y Seguridad Social:

Manifiesta que comparte plenamente la necesidad de revisar y modificar el contenido del Decreto 882 de 1998, que fue una ligereza que le hicieron cometer al Presidente Samper y lo puso en práctica la Supersalud, con un criterio muy duro, que no previó las consecuencias que traería al futuro el mencionado decreto. Informa que en el Ministerio de Trabajo se tiene una propuesta de modificación, que además ya conoce la Ministra de Salud, doctora Sara Ordóñez y que una vez firmado por los dos, se le enviara al Presidente Pastrana, pero no fue posible por los nuevos cambios en el Ministerio de Salud y Seguridad Social. Seguidamente indica que hablará de nuevo con el recién posesionado Ministro de Salud, doctor Gabriel Riveros para saber si se puede revivir la iniciativa de revisar y modificar el decreto, que tanto daño le ha hecho a las EPS Públicas. Señala que se debe analizar muy claramente si vale la pena mantener tres EPS Públicas de la naturaleza de Caprecom, Cajanal, y Capresur e insiste en que estas se deben fusionar en una sola, y que esta idea la debe explorar conjun-

tamente el Gobierno y el Congreso, teniendo en cuenta que tres empresas débiles juntas se convertirían en una segunda EPS Pública muy fuerte.

Honorable Senador Carlos Corsi Otálora:

Hace un balance de lo dialogado sobre el tema fundamental de la citación, recalcando la importancia de las declaraciones del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social sobre el tema de pensiones. Deja constancia del rechazo al artículo de la ANIF, ya que coloca la libre competencia como paradigma del Estado, ya que lo que sucede hoy día es que el Estado financia a las EPS privadas en contra de las EPS Públicas, a través de la garantía de pensión mínima y de bonos pensionales. Aclara que la Constitución Nacional en ninguna parte ha dicho que la libre competencia es la esencia del Estado, y por el contrario esta habla de la solidaridad como valor fundamental y no de competencia comercial, que ha venido afectando gravemente a la Salud Pública. Subraya la enorme trascendencia de las declaraciones del señor Director de Caprecom, respecto a la crisis de su institución, que afecta al país entero. Reitera que al señor Presidente de la República, como suprema autoridad del país y estando en la Rama Ejecutiva del Poder Público, debe proceder a encontrar la fórmula para que el Estado no destruya al Estado mismo y para que las entidades deudoras de Caprecom, que son públicas de alguna manera paguen lo adeudado.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Siendo la una y catorce (1:14) p. m. levanta la Sesión y convoca para el miércoles 12 de diciembre de 2001 a las 10 a. m.

El Presidente,

Luis Eduardo Vives Lacouture.

El Vicepresidente,

José Jaime Nicholls Sc.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 015 DE 2001

(diciembre 13)

Legislatura 2001-2002 - Primer Período
Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., siendo las 12:30 p. m., del día jueves trece (13) de diciembre del dos mil uno (2001), en el recinto de la Comisión Séptima del Senado, se inició la sesión programada para la fecha presidida por el señor Presidente de la misma honorable Senador Luis Eduardo Vives Lacouture, quien ordenó al señor Secretario doctor Eduardo Rujana Quintero llamar a lista y contestaron los siguientes Senadores:

Arango Piñeres Eduardo

Andrade José Aristides

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Galvis Aguilar Honorio

Gechem Turbay Jorge Eduardo

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Maloof Cusé Dieb Nicolás

Nicholls Sc José Jaime

Sierra de Lara Flora

Vives Lacouture Luis Eduardo

Con excusa dejaron de asistir

Caicedo Zamorano Julio César

Secretario:

Informa a la Comisión que se ha registrado quórum deliberatorio y a continuación por orden de la Presidencia da lectura al siguiente orden del día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Análisis y aprobación del Acta número 11 de fecha 29 de noviembre de 2001.

III

“Citación al señor Ministro de Salud, doctor Gabriel Reveros Dueñas, para que, en la fecha que acuerde la Mesa Directiva de esta Comisión, para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Por qué la Resolución expedida por la señora Ministra bajo el número 1400 del 24 de agosto de 2001, exige estudios de biodisponibilidad “in vivo” a un gran número de grupos farmacéuticos (artículo tercero) en contra de claras recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la literatura científica internacional y de las regulaciones vigentes en países desarrollados (incluido USA) que sólo exigen este tipo de estudio para los medicamentos de alto riesgo y aceptan para los demás casos, como prueba alternativa de calidad, los estudios de perfiles plasmáticos o las pruebas “in vitro”, más sencillos y mucho menos costosos?

2. ¿Qué opina la señora Ministra sobre un reciente estudio de Fedesarrollo, que oportunamente dicha entidad puso en conocimiento de usted y en el cual se denuncian graves efectos sociales y económicos resultantes de la exigencia de estudios de biodisponibilidad para todos los medicamentos que participan en el mercado?

3. ¿A quién favorece la Resolución en referencia? ¿A quién perjudica? ¿Por qué no se tomaron en cuenta antes de expedirla los cuestionamientos que le formularon la industria nacional, la academia y los científicos, tanto del país como del extranjero?

4. ¿Por qué la señora Ministra asumió la facultad reglamentaria de la Ley 100 de 1993, al expedir la citada Resolución, que es de la exclusiva competencia del Presidente de la República?

Esta fue presentada por los honorable Senador Eduardo Arango Piñeres y aprobada por unanimidad por esta Célula Congressional en Sesión Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2001.

IV

**Análisis y aprobación de los siguientes
Proyectos de ley:**

a) **Proyecto de ley número 43 de 2001 Senado**, por la cual se reglamenta la especialidad de cirugía de la mama y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *José Jaime Nicholls Sc.*

Ponente: honorable Senadora *Flora Sierra Pinedo.*

b) **Proyecto de ley número 65 de 2001 Senado**, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social.

Autor: honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora.*

Ponentes: honorables Senadores *Flora Sierra Pinedo* y *Consuelo Durán de Mustafá.*

c) **Proyecto de ley número 62 de 2001 Senado**, por la cual se dictan normas ético disciplinarias para el ejercicio de la medicina en Colombia.

Autor: honorable Senador *Carlos Eduardo Corsi Otálora.*

Ponentes: honorables Senadores *José Jaime Nicholls*, *Honorio Galvis Aguilar.*

d) **Proyecto de ley número 112 de 2001 Senado**, por la cual se modifican los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 28 de 1932.

Autor: honorable Senadora *Consuelo Durán de Mustafá.*

Ponente: honorable Senadora *Flora Sierra Pinedo.*

e) **Proyecto de ley número 128 de 2001 Senado**, por la cual se dinamiza la vivienda de interés social especialmente a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Autor: honorable Senador *Luis Eduardo Vives Lacouture.*

Ponente: honorable Senador *Julio César Caicedo Zamorano.*

f) **Proyecto de ley número 101 de 2001 Senado**, por la cual se modifican los Decretos 2663 y 3743 de 1950 las normas que las complementan o adicionan y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Juan Martín Caicedo Ferrer.*

Ponente: honorable Senadora *Flora Sierra de Lara.*

g) **Proyecto de ley número 03 de 2001 Senado**, por la cual se desarrolla el derecho fundamental a la igualdad para los pensionados de Colombia y se dictan otras disposiciones en materia pensional.

Autor: honorable Senador *Juan Martín Caicedo Ferrer.*

Ponentes: honorables Senadores *Carlos Eduardo Corsi Otálora*, *Eduardo Arango Piñeres*, *José Jaime Nicholls.*

V

Informes de Secretaría

VI

**Lo que propongan
los honorables Senadores****Presidente:**

Concede la palabra al Senador citante.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Manifiesta que este proyecto trata sobre el control y peso de medicamentos y que fue aprobado aquí en primer debate, pero que en plenaria tuvo algunos inconvenientes a pesar de que es un proyecto que defiende el derecho a la vida especialmente al pueblo que carece de medios económicos y por esto se ha tratado sobre la producción de genéricos. Anota que la Resolución 1400 hace casi imposible la producción de genéricos porque exige algunas pruebas muy costosas, por esta razón se cito a la señora Ministra pero no fue posible su asistencia. Comenta de que la Resolución 1890 expedida por el Ministerio de Salud donde se resuelve gran parte de los problemas planteados en el cuestionario, sin embargo quedan algunos inconvenientes que impiden la producción de genéricos. Seguidamente solicita que por Secretaría se de lectura a la respuesta del Ministerio de Salud y a continuación se declare sesión informal a fin de que el doctor Germán Holguín explique todo lo concerniente al tema. Lo cual así se hace. Reposa en Secretaría.

Presidente:

Siendo las 12:40 p. m., declara sesión informal para escuchar al doctor Germán Holguín.

Doctor Germán Holguín:

Manifiesta que la comunicación del Ministerio apenas la acaba de conocer, pero que contiene algunas imprecisiones como la afirmación de que la Resolución 1400 es el reflejo del concepto de una serie de instituciones, lo que no corresponde a la realidad, anotando que la resolución anterior fue sustituida por la 1890 que la modificó, corrigiendo los problemas que se presentaban en el campo de estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia. Plantea dos aspectos, uno desde el punto de vista del consumidor, que se halla eliminado las pruebas de la guía de biodisponibilidad y bioequivalencia relacionadas con los perfiles sanguíneos las que son científicamente válidas y además su costo es menor, lo que se refleja en el precio de los medicamentos. Solicita además que intervenga la doctora Alba Rocío Castillo a fin de que profundice sobre el tema, ya que ella es experta en esta materia. Comenta además que estas pruebas sobre perfiles plasmáticos fueron propuestas por la Industria Nacional e Internacional y la Universidad Nacional del estudio de factibilidad Invima y anota que es el único punto en que los sectores industriales se pusieron de acuerdo. Enseguida hace referencia a un documento enviado por la Andi a la Ministra de Salud con fecha 27 de Julio, en donde existe un capítulo dedicado

a las curvas de niveles sanguíneos que es fundamental como prueba de la existencia de absorción, que es exigible en algunos fármacos que deben reunir varias condiciones (12). Aclara que existiendo una prueba de menor costo que es beneficiosa para el consumidor no se puede prescindir de ella porque es científicamente válida. Referente al segundo punto, afirma que la resolución entra en vigencia a partir de marzo, pero le preocupa de que en Colombia no hay una capacidad técnica instalada para atender la demanda de estudios, lo que determinará que se contraten en el exterior con costos elevados o simplemente la industria nacional no los va a poder hacer privándonos de la producción de genéricos que es la única forma de favorecer al consumidor. Anota que actualmente solo existen tres instituciones que pueden realizar estos exámenes, Universidad de Antioquia, Nacional y Cecif en Medellín, poniendo de presente que hasta la fecha no han realizado esta clase de estudios, por lo cual solicita aplazar la vigencia de esos estudios, hasta que el país este capacitado. Concluye afirmando que también es conveniente exigir estos estudios gradualmente.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Solicita al señor Presidente que por la importancia del tema quede constancia textual en el acta de las intervenciones del doctor Germán Holguín y de la Doctora Alba Rocío Castillo.

Doctora Alba Rocío Castillo:

Resalta la importancia de las dos peticiones hechas por el doctor Germán Holguín respecto a las Resoluciones 1400 y la 1890, para que se exija como demostración de calidad biofarmacéutica de un medicamento el neto perfil de biodisponibilidad y no biodisponibilidad absoluta como quedo consignado en ambas resoluciones (da lectura a la definición de biodisponibilidad consignado en el informe 34 de la O.N.S.). Explica que la biodisponibilidad absoluta conlleva mayores costos porque es un doble estudio. Respecto a la solicitud de prórroga para que entre en vigencia la resolución, insiste que es necesario porque no estamos preparados y es importante que los centros de estudio puedan implementar y adecuar su infraestructura para poder prestar el servicio y además recalca que es imperativo que el Invima diga cuáles van a ser los criterios, para la acreditación de las instituciones que van a realizar los estudios.

Doctor Camilo Uribe, Director del Invima:

Interviene para resaltar que el tema de los medicamentos es sensible a la salud pública y al consumidor, para garantizar la calidad de estos a los colombianos, teniendo en cuenta el precio. Afirma que la Resolución 1890 fue un consenso entre Afidro, Acinfar y la Andi, por esto es importante entrar a reglamentarlos y a normatizar lo que estaba estipulado en el Decreto 677 de 1995 que reglamenta los medicamentos en Colombia como una obligación del

Invima controlar la calidad y el precio, especialmente en las enfermedades de alto costo. Anota además que actualmente en Colombia es un honor contar con las buenas prácticas de manufactura, más estrictas en Latinoamérica, con grandes inversiones que han fomentado la exportación de medicamentos. Informa que en la reunión de Ministros de Salud en Quito Ecuador, hace dos semanas y medio, se aprobó una reunión extraordinaria a realizarse en la ciudad de Cartagena, a fin de tratar sobre la biodisponibilidad, bioequivalencia, farmacovigilancia, estudios clínicos y la falsificación y adulteración de medicamentos. Pone sobre el tapete el hecho de que Colombia invirtió cinco millones de dólares en buenas prácticas de manufactura, en la lucha contra la falsificación y adulteración de medicamentos, cerrando sesenta laboratorios de garaje que no cumplían con lo exigido y ahora los que quedaron ofrecen medicamentos genéricos que el Invima respalda con su sello de calidad. Explica varios términos sobre el tema, un innovador implica entre doce y trece años de investigación científica previa, con unos cuantos millones de dólares de inversión, un competidor es el que llega con un trabajo hecho, donde la investigación científica es de conocimiento público y estos medicamentos también tienen un costo menor que el del innovador y el genérico maneja el principio activo, no maneja nombre comercial y esto le reduce aún más el costo. Destaca la calidad de los medicamentos y control de precio por parte del Invima especialmente en las licitaciones para el suministro de droga a las entidades promotoras de salud y al Seguro Social. Anota que de enero de 1996 a la fecha el Invima ha otorgado 9.820 registros sanitarios nuevos, basados en un concepto de biodisponibilidad y bioequivalencia (cita cifras). Concluye que lo importante es que cuando un paciente consume droga de marca con precios altos pueda cambiar a genéricos sin contratiempos, pero hasta la fecha ni la F.D.A. ni la Unión Europea, ni la O.M. de la S. Tienen estandarizadas en forma internacional las pruebas plasmáticas, la Resolución no la contempla pero tampoco las desecha para tener la capacidad de acoger las nuevas pruebas. En relación al plazo para la aplicación del decreto cree que no es necesario. Finalmente informa que el Ministerio de Salud va a efectuar un traslado de mil millones de pesos para iniciar el programa de farmacovigilancia. Agradece a la Comisión la invitación.

Presidente:

Agradece al señor Director del Invima su asistencia a esta sesión.

Secretario:

Da lectura a dos comunicaciones relacionadas con el tema del debate, una del doctor Gabriel Ernesto Riveros Dueñas y Miguel Carmen Rueda del Ministerio de Salud.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Agradece a los doctores Uribe, Holguín y Castillo por su ilustración al tema y anota que en esta época de crisis lo único que ha subido de precio son los medicamentos, lo lógico

sería que el reajuste de precios se efectúe por lo menos cada tres meses o más, a fin de que el consumidor haga su presupuesto, ya que hay medicamentos inalcanzables por su alto precio, lo que va en contra de la salud del pueblo colombiano. A continuación solicita al señor Director del Invima se efectúe un mayor control de precios en los medicamentos.

Honorable Senador Carlos Corsi:

Manifiesta la importancia del tema y los conocimientos que de él tiene el señor Director del Invima y lo felicita, de igual manera al Senador Eduardo Arango Piñeres, y que ojalá las drogas genéricas a menores precios solucionen el problema de salud.

Honorable Senador Dieb Maloof:

Expresa que como Senador y Médico Neurocirujano avala las afirmaciones del Director del Invima y del Senador Eduardo Arango Piñeres, y afirma que hay que buscar solución en cuanto a la calidad y eficacia de los medicamentos con un precio razonable, sentando como premisa la importancia de la droga genérica. Concluye que hay que fortalecer al Invima con herramientas capaces de efectuar los controles necesarios.

Director del Invima:

Manifiesta que a la fecha de 31 de diciembre del corriente año, espera haber realizado la reestructuración del Instituto, e informa que en coordinación con el señor Director de la Policía Nacional, en el mes de marzo se radicará el proyecto que crea la policía técnica sanitaria para ejercer el control y la vigilancia.

Honorable Senadora Flora Sierra:

Pregunta al señor director del Invima, ¿qué volumen de medicamentos importados ingresan al país y si se realiza el verdadero control de calidad?

Director Invima:

Expone que existe el control previo y el analítico, y que se requiere fortalecer al Instituto, para lo cual se expidió el decreto 5900 en donde se faculta al Invima visitar plantas farmacéuticas en el exterior, a fin de constatar si cumplen con los requisitos de control de calidad para que puedan ingresar al país.

Secretario:

Continúa con el punto 4º del orden del día. Análisis de los siguientes proyectos de ley. Inciso a). Proyecto de ley número 43 de 2001 Senado, "por la cual se reglamenta la especialidad de cirugía de la mama y se dictan otras disposiciones".

Honorable Senadora Flora Sierra:

Solicita aplazar el debate y nombrar una Comisión de Conciliación en este proyecto, lo mismo que una Comisión accidental conformada por el Senador Dieb Maloof, la misma honorable Senadora, a fin de presentar el informe respectivo, lo cual es aprobada por unanimidad.

Secretario:

Informa a la Comisión que en este momento se configuró quórum decisorio. Es la 1:30 p.m.

Continúa con el orden del día. Proyecto de ley número 65 de 2001 Senado, "por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad Social".

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia favorable al proyecto de ley y es aprobado por unanimidad.

Honorable Senadora Flora Sierra:

Manifiesta que la importancia de este proyecto radica en la expedición de normas para el control de la evasión en materia de seguridad social. A continuación explica puntual y someramente el contenido del proyecto, el cual reposa en poder de cada uno de los honorables Senadores.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el articulado en bloque contenido en la ponencia, el cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto el cual quedará así: "Por el cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad Social". Es aprobado por unanimidad.

Enseguida pregunta a la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate, a lo cual responden afirmativamente.

Nombra como ponentes para el mismo, a las Senadoras Flora Sierra Pinedo y Consuelo Durán de Mustafá.

Secretario:

Continúa con el orden del día. Inciso c). Proyecto de ley número 62 de 2001 Senado, "por la cual se dictan normas ético disciplinarias para el ejercicio de la medicina en Colombia".

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia favorable, el cual es aprobado por unanimidad.

Honorable Senador Dieb Maloof:

Manifiesta que por ser médico se declara impedido en este proyecto, y aclara, que se está reglamentando en exceso el ejercicio de la medicina en Colombia y que existe la ley vigente de ética médica y no es necesario más reglamentaciones.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el impedimento del Senador Dieb Maloof Cusé en este proyecto y es aprobado por unanimidad. A continuación se abre la discusión sobre el articulado del proyecto de ley.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Interviene para hacer algunas observaciones de carácter formal al proyecto. En el ar-

título 1º, suprimir la palabra Ontología. En el artículo 2º, agregar “en todas sus especialidades”. El artículo 3º en donde dice principio de beneficencia, añadir la expresión “y de la eficacia”. Otro que dice Principio de autonomía. Propone dejar de la siguiente manera. Principio de respeto a la autonomía del paciente. En el numeral 6 del artículo 5º, agregar la palabra académico. Reposan las proposiciones a este respecto. En el capítulo 3º, artículo 55, agregar otro párrafo así: Las facultades de las Escuelas de Medicina incluirán en su programas de estudios por lo menos los semestres de cuatro horas semanales la cátedra de bioética en la cual se impartirá instrucción de esa área de la ciencia y se instruirá sobre la presente ley”. En el título 8º, en el artículo 56 aspectos éticos de la investigación en seres humanos, propone suprimirlo. Y modificar la nomenclatura.

El artículo 79 y 81 se eliminan.

Honorable Senador José Jaime Nicholls:

Expresa que tiene un punto de vista en relación a la inquietud del Senador Dieb Maloof y es el siguiente: Es conveniente ir reglamentando parcialmente la ética de la medicina y cuando salga una ley marco esta deroga dichas modificaciones y solicita un voto de confianza al respecto, a fin de que el proyecto siga adelante.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el articulado en bloque con las modificaciones contenidas, además de las planteadas por el Senador Eduardo Arango Piñeres, que las acreditará en la Secretaría, ya que cuenta con previa autorización de la Comisión. Es aprobado por unanimidad.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el título del proyecto el cual quedará así: “Por el cual se dictan normas ético disciplinarias para el ejercicio de la medicina en Colombia”. Es aprobado por unanimidad.

Enseguida pregunta a los Senadores si quieren que este proyecto tenga segundo debate, a lo cual responden afirmativamente.

Nombra como ponentes para el mismo a los honorables Senadores José Jaime Nicholls y Honorio Galvis Aguilar.

Secretario:

Continúa con el orden del día. Proyecto de ley número 112 de 2001, “por la cual se modifican los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley 28 de 1932”.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia favorable, la cual es aprobada por unanimidad.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Solicita a la señora Ponente se sirva ilustrarlos sobre el contenido de los artículos del proyecto.

Honorable Senadora Flora Sierra:

Procede a explicar el proyecto, anotando que consta de cuatro artículos: El primero que se refiere a los bienes habidos dentro de la sociedad conyugal, el segundo a la responsabilidad conjunta y solidaria de las deudas de la sociedad conyugal, el tercero a la liquidación de la sociedad, el cuarto a la administración y disposición conjunta de los bienes. Continúa con la lectura del proyecto.

Honorable Senador Eduardo Arango:

Pregunta a la ponente si la Ley 28 de 1932 ha tenido otras modificaciones, a lo cual ella le responde que no.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión el articulado en bloque con el pliego de modificaciones presentado por la ponente, es aprobado por unanimidad.

Seguidamente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto el cual quedará así: “Por la cual se modifican los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley 28 de 1932”. Es aprobado por unanimidad.

A continuación pregunta a la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate, a lo cual responden afirmativamente. Nombra como ponente a la honorable Senadora Flora Sierra Pinedo.

Secretario:

Da lectura al inciso e) Proyecto de ley número 128 de 2001 Senado, “por la cual se dinamiza la vivienda de interés social específicamente a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”. A continuación informa que el señor Ponente de este proyecto Senador Julio César Caicedo Zamorano, está excusado por quebrantos de salud.

Presidente:

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate el cual es aprobado por unanimidad.

Seguidamente somete a consideración de la Comisión el articulado en bloque que contiene el pliego de modificaciones presentado por el señor Ponente. Es aprobado por unanimidad.

Somete a consideración de la Comisión el título del proyecto, el cual quedará así con la enmienda hecha por el Senador Eduardo Arango Piñeres: “Por la cual se dinamiza la vivienda de interés social especialmente para los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”. Es aprobado por unanimidad.

A continuación pregunta a la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate a lo cual responden afirmativamente. Nombra como ponente para segundo debate al Senador Julio César Caicedo Zamorano.

Secretario:

Da lectura al Proyecto de ley número 101 de 2001 Senado, “por la cual se modifican los

Decretos 2663 y 3743 de 1950, las normas que la complementan o adicionan y se dictan otras disposiciones”.

Honorable Senadora Flora Sierra:

Se refiere al Proyecto 101 de 2001. Que da cumplimiento a las disposiciones consagradas dentro del Convenio 151.

Honorable Senador Dieb Maloof:

Solicita la verificación del quórum.

Presidente:

Ordena al señor Secretario verificar el quórum.

Secretario:

Informa que no hay quórum para decidir.

Honorable Senadora Flora Sierra:

Informa que la proposición ya fue aprobada en Plenaria del Senado, para que en receso la Comisión Séptima sesione a fin de tratar la Reforma Pensional, también informa que se han integrado cuatro comités que se encarguen del desarrollo técnico actuarial, del desarrollo legal, del pacto macro y micro económico; y un modulo social, con lo cual se debatirán los cuatro aspectos de la reforma pensional.

Secretario:

Manifiesta que no obstante no estar aprobada esta proposición, se tendrá en cuenta para la organización de los eventos.

Presidente:

Siendo las 2:30 p. m. se levanta la sesión y se convoca para el mes de marzo del 2002.

El Presidente,

Luis Eduardo Vives Lacouture.

El Vicepresidente,

José Jaime Nicholls Sc.

El Secretario,

Eduardo Rujana Quintero.

CONTENIDO

Gaceta número 487 - Miércoles 13 de noviembre de 2002

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comision Séptima Constitucional Permanente

Legislatura 2001 - 2002 - Primer Período

Sesiones Ordinarias	Págs.
Acta número 008 de 2001 (octubre 24)	1
Acta número 009 de 2001 (noviembre 7)	4
Acta número 010 de 2001 (noviembre 14)	6
Acta número 011 de 2001 (noviembre 29)	9
Acta número 012 de 2001 (diciembre 4)	12
Acta número 013 de 2001 (diciembre 5)	16
Acta número 014 de 2001 (diciembre 11)	18
Acta número 015 de 2001 (diciembre 13)	21